

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Proposición condenada por la Santa Sede. «Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recenti ci- vilitate sese reconciliare et componere.»

Proposición condenada por la Santa Sede. «El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y avenirse con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna.»

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisio- nados, y 10 rs. al mes y 30 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 30 rs. trimestre.—En Ultramar: 20 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—Madrid: En la Administración, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

PARTE EXTRANJERA.

Siendo parte del programa contenido en el célebre enjuague franco-sardo la reconciliación del Pontificado y el gran reino, es inducción que toda la italianería pilatesca ha de tener en prensa su magin buscando medios para que no se declare ó conozca que las negociaciones con la Santa Sede han quedado definitivamente rotas. A la serie de estos medios responde el telegrama de Florencia inserto adelante, y el cual anuncia como probable vuelta á sus Sedes de los Prelados pros- titos.

Pero es el caso, que mientras el telégrafo bla así, permanecen en sus prisiones el ve- rable Arzobispo de Fermo y demas hermanos yos en el Episcopado á quienes, contra toda y justicia, tiene presos años hace el Gobier- no del Rey Victor Manuel.

Los juriconsultos á quienes habia sometido Gobierno prusiano el exámen de los títulos á soberanía sobre los ducados del Elba que resentaban tres pretendientes, de los cuales no era el Rey de Prusia, han negado validez á los derechos de los tres, y declarado que sobre aquella tierra sólo tienen derechos Austria, Prusia, en virtud de las estipulaciones del tratado firmado en Viena por Dinamarca y las dos Potencias expresadas. Resulta que la ju- risprudencia sanciona en su veredicto la unión de Prusia y Austria, que la política por boca de los condes de Bismark y Mensdorff, ha de- clarado de necesidad imperiosa para la paz en Alemania y el combate contra la revolucion en todas partes.

A consecuencia de la crisis ministerial de Viena, han salido del ministerio austriaco Scher- nerling y demas compañeros liberalizantes, y se ha encargado la presidencia del Consejo de nuevos ministros al conde de Mensdorff, el cual, ademas de partidario de la union austro-pru- siana, lo es muy decidido de Rusia. Este cambio ministerial se realiza en vísperas de las en- trevistas que celebrarán los Soberanos de Ru- sia y Prusia, y cuando ya son hechos consumados la mayor liberalización del Gobier- no de España con la entrada de O'Donnell y compañeros, la ruptura de las negociaciones encargadas á Vegezzi, y los meetings gubernamentales del gran reino, en los cuales se ha cantado la guerra contra Roma y Venecia. De todo esto puede deducirse, si la lógica no ha desertado huyendo de la civilización moderna, que el cambio ministerial de Viena ha de dar de qué hablar y no poco que hacer.

Convienen la mayoría de corresponsales en que Vegezzi ha puesto cuanto de su parte esta- ba para conducir las negociaciones á buen tér- mino, y en que los buenos deseos y los afanes á negociar han sido inutilizados por el Go- bierno italiano.

En la última audiencia otorgada á Vegezzi por el Padre Santo, Pío IX ha querido recom- pensar las obras y buenos deseos del negocia- dor, y al despedirse de él, le dirigió las siguientes palabras:

«Ya lo has visto V. hijo mio; el reino de Ita- lia pronuncia su propia condenación; pues si no hemos podido realizar un tratado religioso y relativo exclusivamente á asuntos religiosos, ¿quién podrá esperar nunca que ajustemos un convenio político?»

Con estas pocas palabras Pío IX ha expuesto toda la cuestión, y todas las dificultades que imposibilitan la conciliación proclamada por Napoleón III y cantada por todos sus servido- res.

Continuación de la carta dirigida por Monseñor Nardi al presidente del Senado frances. «Hablando ahora de cosas ménos importantes, mencionaré estas otras palabras del señor duque. «Alma- gnos á los Cardenales rodeados de todo un ejército de diáconos, subdiáconos, monseñores, curas, monacillos, príncipes, nobles y abogados, distribuidos en una veintena de congregaciones de diversa espe- cie.» ¡Vaya si sabe el señor duque! Esto se llama tra- tar el fondo de las cosas. Vamos, y lo que es el ejér- cito de diáconos y subdiáconos casi, casi vale tanto como la distribución de príncipes y nobles en las con- gregaciones.

«Sin embargo, esta exposición estúpida ofrece el peligro de que el romano más alagado de la vida pú- blica la tomará por la obra de un mentecato.

«Pues en pos del ejército de subdiáconos vienen tres mil ó cuatro mil (la diferencia no merece ser to- mada en cuenta) empleados eclesiásticos ó seculares, y unos quinientos diplomáticos en el extranjero. ¡Qué servicio nos haría V. E. si rebase del señor duque noticia de los lugares donde tenemos tanta gente!»

«Toda esta organización del Sr. Persigny, que mueve á impudencia el objeto, camina hacia el mismo fin por lo que yo puedo decir, una pasión, una pasión que me da lugar á que el papa, aun cuando el mundo de todos los hombres, este con-»

«junto de fuerzas, ni cambiar la dirección de la má- quina que le arrastra.»

«Verdaderamente, señor presidente, que estas pa- labras inspiran más compasión que desden, porque en ellas se le ha escapado al duque una confesión que destruye todas sus afirmaciones.

«El Sr. Persigny nos ha hablado de un partido, palabra que en su lengua como en la nuestra signifi- ca facción ó unión de algunos contra muchos, y de lo que dice luego el señor duque resulta que el partido hostil en Roma le formamos todos, comenzando en el primero y acabando en el último en la eclesiástica ga- rraquia. Sin embargo, á pesar de ser tan grande la compasión que debe inspirar el señor duque, es imposi- ble no mezclar á ella algún desden.

«Decir de Pontífice tan prudente y santo que se deja arrastrar y dominar, ¿es ironía ó insulto?»

«Es ya tan antigua la peridia que supone separa- dos los deseos de Príncipes y súbditos, que todos co- nocen su objeto; pero por fortuna con relación á nos- otros la peridia es inútil, pues el mundo entero sabe que el Papa es único depositario de la potestad que Dios le confió, y que por serlo ninguna Congregación puede dar un paso sin su consentimiento, y todas espe- ran las decisiones del Papa, con las cuales aprueba, suspende ó cambia todos los acuerdos, previa audien- cia, discusión y exámen de todo.

«¿Que el Papa se deja dominar y goiar? Y hay quien se ha atrevido á decir esto de un Papa llamado Pío Noveno, que invierte muchas horas de cada día en recibir á multitud de personas de diversas naciones, de opiniones y hasta de creencias, entre quienes fi- guran Obispos y Sacerdotes, con todos los cuales de- parte no en cosas fútiles, sino en asuntos de la Igle- sia, hablando de todos con conocimiento de causa, repitiendo siempre lo que ha escrito en sus Cartas, Allocuciones y Encíclicas, y repitiéndolo hasta con las mismas palabras. ¡Y de Papa que esto hace, ha habido quien osado ha dicho que ya arrastrado y vive oprimido!»

«¡Ah! Señor presidente! sólo el respeto al Trono cerca de cuyas gradas habla el duque de Persigny, contiene ahora mi pluma, la cual aun más rápida correría despues de leer estas otras palabras, en que habla el duque de la conspiración que en el seno del Pontificado hierve contra Francia; de cómo este conjunto de preocupaciones sólo será destruido cuando se estrelle en la realidad; de cómo «ya se acerca» hora en que esta fortaleza antigua quedará sometida á una prueba suprema; y de cómo este mundo quimérico siente perturbación insólita y ya muchos ánimos levantados extrañan nuestra inmensa longaninidad.»

«En Roma, señor presidente, ni se conspira, ni se alimentan preocupaciones, ni nadie se asombra por longaninidades, ni nadie teme. En Roma, señor pre- sidente, reina el valor, la paciencia y el desden. ¿Y qué otra cosa sino desden merece quien, llamándose católico, habla así del Gobierno de la Iglesia?»

«Ha escrito ya mucho á propósito de la carta del duque, y noto que sin embargo necesaria hablar mucho más si la tratara como se merece. Por fortuna aquella carta deja á la Santa Sede para tomarla con Austria; y como Austria posee diplomáticos y cañones rayados, responderá si le parece. A mí no me toca mezclarme en este asunto.

«Sin embargo, de Austria dice el duque que orga- nizó en Roma el partido anti-frances, el cual ahora ha cambiado de protector. Respecto á esta afirmación me permitiré decir que, ademas de las declara- ciones de la formación y del cambio, noto la falta de nombres y de pruebas. El duque signora la causa que motivó la ruptura entre el Piemonte y Austria, y no es á mí á quien incumbe señalarla: añado que «Francia no podía consentir que Austria se apoderase de Tu- rin», y la razón del por qué, hoy salta á la vista; y prosigue diciendo que durante la guerra el partido (esto es, nosotros, incluso el Pap.) bendecía al con- quistador (esto es, á Austria), y maldecía al liberta- dor (esto es, á Francia).»

«Durante la guerra, señor presidente, en Roma se oraba pidiendo que la lucha terminase, para que el Papa no fuera víctima como debía temerse y habian anunciado senadores, diputados y Obispos franceses. Estos temores y anuncios eran fundados.

«La guerra de la revolución contra el Pontificado co- menzó mucho antes de la guerra contra Austria. La carta de Napoleón III á Eduardo Ney fué el anuncio de aquella guerra, y su declaración el memorandum de Cavour, que leyó en el Congreso de Paris de 1856 el ministro frances.

«Cuando un Gobierno poderoso que dirige á otro más débil, usa ó deja que el segundo Gobierno use un lenguaje como el de aquel Memorandum, la tormenta se ha condensado ya de manera que la dis- tingue el ojo ménos experto.

«Son muchos los que en Roma han creído y siguen creyendo que el objeto principal de la guerra de Ita- lia fué aniquilar á la Santa Sede, y fundándose en esta creencia es cómo únicamente se puede explicar cómo fué aplaudida la guerra de Italia por algunos Prín- cipes á quienes en vez de ventajas acarrea daños y pe- ligros.

«En las alturas del trono Imperial de Francia ha- bía resonado hacia algún tiempo una voz que asegu- raba «que el Papa y todos sus derechos serian res- pectados», palabras cuyo fruto ha sido un desengaño muy amargo, por razones que yo no debo exponer ahora. Escribo en Roma, y aunque de mi propio no puedo, no puedo aminorar los peligros que rodean al Gobierno á quien sirvo.

«Austria, desalojando las Legaciones, fué causa para que la Santa Sede perdiera estas provincias.» Mucha confianza tiene sin duda el duque en la ignorancia de los hombres, cuando así se atreve á escribir una his- toria ya añeja.

«Austria había arrancado de manos de la revolucion

aquellas provincias, y les custodiaba habiendo de- clarado que estaba pronta á evacuarlas tan pronto co- mo los franceses saliesen de Roma.

«Claras y terminantes aquella declaración y esta propuesta, en ellas se apoyó la Santa Sede para pedir á franceses y austriacos en Enero de 1865, que salie- ran de los Estados Pontificios. No lo hicieron; estalló la guerra, y la Santa Sede habia reclamado para sí la neutralidad, cuando un cuerpo de tropas francesas y sardas, fuerte de cincuenta mil hombres, invadió la Toscana, y amenazó por la espalda á las débiles guar- niciones de Ancona y Bolonia. Así respetó aquel cuerpo franco-sardo la neutralidad de la Santa Sede!

«Mi opinion es que Austria en esta ocasión pecó de temerosa, pues debió atender á que mandaba aquel cuerpo el Príncipe Napoleón, y á que á los austriacos les convenia defender aquellas posiciones á riesgo de pelear uno contra seis. Ademas importaba que el mundo entero hubiera visto entonces dirigir la pun- tería de los cañones franco-sardos contra muralas pontificias, pues por este medio se habria atacado á la hipocresía y se le habria obligado á quitarse la ca- rera.

«Venir hoy asegurando que Austria fué causa para que la Santa Sede perdiese las Legaciones, es patraña tan zarda que sólo podría pasar en un cuento de viejas.

«Francia y Piemonte provocaron la guerra contra Austria, la cual, por calculos estratégicos equivocados creyó que debía concentrar sus fuerzas en retirada. La revolución estalló en Bolonia promovida por el mar- qués Pépoli, primo de Napoleón, quien, recorriendo las calles en coche, desde el arroyo á las escasas turbas y las prometa completa impunidad. ¡Y el duque de Persigny, sabiendo todo esto, dice que Austria fué causa de la pérdida de aquellas provincias!»

«Perdió acaso la Santa Sede las Legaciones en 1859? No. En Villafranca y Zurich las reconecieron como propiedad del Soberano Pontífice. Pero éste pudo conservarlas aceptando la federación y el pro- yecto contenido en la carta del Emperador.» El señor Persigny que esto dice cree que el Piemonte habia aceptado lo uno y lo otro, y como de Austria S. E. no dice nada, echa el muerto de todo lo que despues suce- dió sobre la Santa Sede. Tambien ahora debe pedir al señor duque las pruebas de este aserto. En aquella ocu- sión se opondrían muchas, prudentes, atinadas y pro- fundas objeciones á los proyectos de amalgama ó con- ciliación entre la revolución y el Pontificado, pero ne- gativas á la federación, es falso: no se dieron.

«El Papa, señor presidente, propuso la federación en 1848, ántes que nadie, y por medio del ilustre Rossi. ¡Sáb V. E. quien rechazó entonces la federación? El Piemonte, por medio del ministro Pinelli. Esto consta en documentos oficiales. En 1859, visto cuanto habia pasado y cómo habia sido atropellado el derecho de gentes, destinado el Papa para presidente y miembro de la federación, no se negó á aceptarla: preguntó cuáles eran las obligaciones y derechos que á él y á todos los federados le señalaban. ¿Por qué esta pregun- ta? Porque no ya el custodio de todos los derechos, sino quien no hubiera perdido el seso, no habria acep- tado tratos sin conocer previamente sus cargas y be- neficios.

«El proyecto federativo no era malo en sí, se- gun dirá la historia mejor que yo pudiera hacerlo hoy que un desfiz de pluma aumentaría los em- brollos; dañando á lo que amo más en el mundo. El proyecto no era malo, pero diez dias despues de haber sido jurado en Zurich, auxiliado Garibaldi con armas y dinero del Piemonte, y con permiso de una persona á quien el señor duque conoce mu- cho, desembarcaba en Sicilia y derribaba el trono de Nápoles, mientras que los embajadores de Francis- co II, de los cuales es hoy un ministro del nuevo reino, negociaban en Turin traicionando á su Soberano!»

«¿Era posible la federación?»

TELEGRAMAS.

PARIS, 30.

En el Cuerpo legislativo se han aplazado las sesiones hasta el 8 de Julio próximo.

Se ha discutido el proyecto de ley para la construc- ción del palacio de la exposicion para 1867 en el cam- po de Marte, y ha sido adoptado por 242 votos con- tra 27.

SOUTHAMPTON, 29.

En la república de San Salvador se ha promovido una revolución á favor de Arcos. El Gobierno de la república ha mandado 5,000 hombres al Sur para atar- car á los revolucionarios.

VIENA, 30.

El Gabinete ha dado confidencialmente á sus agen- tes aviso de que deben abstenerse de toda intervencion directa ó indirecta en las negociaciones entabladas para la conclusion de un tratado de comercio entre Prusia é Italia.

FLORENCIA, 30.

El periódico la Opinione dice que el Papa rechaza el que los Obispos presten juramento al Rey de Italia, pero que no tiene inconveniente en mandarles que prometan observar las leyes del Estado. Su Santidad pide que se modifique la forma para otorgar el exequatur.

Los Gobiernos italiano y de la Santa Sede se han puesto de acuerdo respecto á que vuelvan á ocupar las sedes episcopales vacantes en Italia aquellos Obis- pos cuya presencia no comprometa la tranquilidad del pais; por consiguiente, la vuelta de los Obispos es ya de un resultado efectivo, lo cual puede considerarse como un gran adelanto para cuando las circunstan- cias y disposiciones ofrezcan oportunidad para reanu- dar las negociaciones hoy interrumpidas.

PARIS, 30.

En la Bolsa de hoy han quedado: el 3 por 100 inte-

rior español á 00 0/0; el 3 exterior 00 0/0; la diferida, á 00 0/0; la amortizable á 00 0/0; el 3 por 100 fran- ces; á 66-65; el 4 1/2 á 95-45.

LONDRES, 30.

Los consolidados ingleses quedaron de 90 á 1/8.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 1.º DE JULIO DE 1865.

EXPOSICIONES A S. M. CONTRA EL RECONOCIMIENTO DEL TITULADO REINO DE ITALIA.

Principiamos hoy á insertar las exposiciones que de diferentes puntos de la monarquía se dirigen á S. M., pidiendo que no se reconozca por el Gobierno de nuestra augusta Soberana el titulado reino de Italia.

Cuantos españoles obren de la misma mane- ra que los de Mañeru, Arboles, Vinuesa y Ma- yals ejercerán el derecho que el artículo 5.º de la Constitución concede á todos, sin distincion de clases ni personas, de dirigir peticiones, de- recho que siempre ha estado vigente en España y que por lo tanto es verdaderamente consti- tucional de nuestra monarquía.

Sabemos que en varios otros puntos se están redactando documentos análogos, que en forma respetuosa van todos encaminados á rogar á S. M. que no consienta en ese malhadado reco- nocimiento, que si se llevara á cabo sería un borron perpetuo para la nacion que, con el sin- gular privilegio de exclusivamente católica, tie- ne singulares obligaciones de que no puede prescindir.

El reconocimiento de las usurpaciones del Rey de Cerdeña, equivale á aprobar que Victor Manuel ha hecho bien en apoderarse con astu- cia y violencia, y sin provocacion alguna, de los Ducados italianos, del reino de las Dos Sicilias, y de la mayor parte de las provincias de los Estados Pontificios.

Es sancionar la deprecacion y el sacrilegio. Es reconocer en la fuerza bruta un derecho superior á todo derecho, á toda legitimidad.

Es querer que España, única nacion regida por un Borbon, dé a mano de amiga al destro- nador de los Borbones.

Es pretender que España, única nacion ex- clusivamente católica, desampare al Jefe su- premo del Catholicismo, á nuestro Santísimo Pa- dre Pío IX.

Es obligar á la Reina á que entre su familia y los verdugos de su familia, opte por estos; á que entre el Vicario de Jesucristo y el Rey ex- comulgado, se decida por el excomulgado.

El reconocimiento de ese monstruoso con- junto de iniquidades, está fundado en los si- guientes errores, recientemente condenados por la Iglesia:

1.º El derecho consiste en el hecho mate- rial y todos los deberes de los hombres son un nombre vano, y todos los hechos humanos tie- nen fuerza de derecho.

2.º La autoridad no es otra cosa que la su- ma del número y de las fuerzas materiales.

Con estos principios terminantemente repro- bados por Su Santidad, en esa funesta teoría de los hechos consumados, se quiere defender el mal llamado reino de Italia.

¿Y por qué?

Porque así corresponde el Gobierno español á los principios liberales que profesa.

Pues bien, aplicando lógicamente las conse- cuencias de estos principios, se despoja á la Rei- na de su soberanía y se coloca sobre ella la so- beranía nacional.

De consiguiente, haciendo que la Reina re- conozca en Victor Manuel el principio de soberanía nacional, se hace que la Reina de España abdique su derecho en favor de las insurrec- ciones.

¿Y por qué?

Porque así se complace á Napoleón III, uno de cuyos periódicos ha declarado hace tiempo que la hora de los Borbones ha sonado ya.

¿Y por qué?

Porque los partidarios del reconocimiento quieren afrancesar á los españoles, y quieren afrancesarnos para desatolizarnos.

Contra este cúmulo de horrores é iniquidades han comenzado á levantarse voces en todos los ángulos de la Península, y seguirán necesantas, ántes que el atentado se consuma para reme- diarlo, y si llega á consumarse, como protesta que deje al ménos á salvo el honor y la concien- cia del país.

No necesitan los católicos que nosotros les estimulemos á cumplir este deber. Por el cam- ino que han emprendido seguirán.

«Que no quede por mí,» dirá cada cual: «que el pueblo en que he nacido ó donde tengo mi vecindad no sea ménos que los otros en dar testimonio de la justicia y de la fe católica que profesamos.»

Y no se contentará con eso; sino que escribi-

rá á sus amigos y estimulará á los demas pue- blos á fin de que no quede uno de donde no se aice una voz en favor del atribulado Pontífice, Padre y Pastor universal de la Iglesia.

El Gobierno tendrá que ceder ante este cla- mor nacional, si es verdad que vale algo la opi- nion pública en las esferas donde se la ha reco- nocido por Reina del mundo.

Tantos y tantos desaciertos se cometen en España, que no sabemos si Dios, cansado ya de esperar, nos abandonará por fin á nuestras mi- serias é iniquidades.

La única manera de contener su brazo le- vantado ya contra nosotros, es orar y obrar el bien.

Oremos, pues, y sigamos firmando respetuo- sas exposiciones.

He aquí las que hoy pueden tener cabida en nuestro número.

Mañana insertaremos otras:

SEÑORA:

Los que suscriben, vecinos de la villa de Arboles, provincia de Almería, puestos á los Reales pies de V. M., con el más profundo respeto, hacen pre- sente: Que hace tiempo sienten con la mayor amargura de su corazón la persecucion que sufre nuestro santísimo Padre el Papa Pío IX, viéndose despojado sacrilegamente de sus derechos y Estados como Soberano temporal, cuyo despojo ha sido causado por el Rey del Piemonte. Pero, Señora, cree que amargura al ver que este sacrilego despojo trata de someterse á la aprobacion de V. M. para que reconozca el conjunto de iniquidades con que se ha fundado el titulado reino de Italia, causando con esta medida una grande pena en el corazón del Santísimo Padre y un borron á esta nacion eminentemente católica.

Por todo lo cual reuñidamente suplican á V. M. se digne no aprobar ni reconocer el titulado reino de Italia. Así lo esperan del acendrado catolicismo de V. M., por cuya vida ruegan al Señor conserve dilata- dos años para bien de esta nacion. Arboles, 20 de Junio de 1865.

Señora:—A. L. R. P. de V. M.—Francisco Rodrí- guez, Cura Párroco.—Pedro Pardo Oien, condatario.—Andrés Sanchez Castellanos, Presbítero.—José Ja- ramillo Varela, profesor de primera enseñanza.—Leon María de Llanas, notario eclesiástico.—Alfonso Sanchez Asensio.—Gaspar Meca Martínez.—Gabriel Perez Mar- tos.—Diego Guízar Valera.—José Lino.—Alonso Perez.—Francisco Martinez Garcia.—Antonio Sanz Fernandez.—Pedro Melleo.—Miguel Gomez Sanchez.—Martín Garcia.—Pablo Montoya.—Juan Jesús Me- llado.—Pablo Montoya Egra.—Afonso Menchon.—Pedro MármoI.—Manuel Lopez.—Robustiano de Salas.—Francisco de Besor, regid. —Benigno Gomez — Pedro Segura Gomez — Bartolomé Garcia Caimadas — Pedro de Salas, regidor.—Lorenzo Mirallas.—Salva- dor Peralta Amel.—José Antonio P. ralta.—Juan Martinez Fernandez.—Agustín Martínez.—Regino María Zúñiga.—José Parra Gomez.—Juan Bautista Sanz.—José de Salas Oriet.—Francisco Gomez.—Pedro Gomez Ramirez, regidor.—Feliz Gomez Givert.—Antonio Gomez Menchon.—José Antonio Pardo.

SEÑORA:

Los que suscriben, leales súbditos y firmemente adheridos al Trono de V. M., han visto con el corazón lleno de amargura el reciente programa de Gobierno, segun el cual se intenta proponer á V. M. el recono- cimiento del reino de Italia.

Los que suscriben, Señora, están convencidos de que tal reconocimiento es la justificación del suyo; de la tracion y del asesinato; es la conculcacion del derecho y de la justicia; es una palabra, la santifi- cacion de los principios revolucionarios mis subver- sivos.

Las consecuencias de este reconocimiento serán desastrosas y funestísimas para la España, para los españoles, y principalmente para el Trono de su an- tigua Reina; porque los sacrificios invasores de las provincias de la Iglesia, y los traicioneros usurpadores del Trono de Francisco II, legítimo Rey de Nápoles, se considerarían legalmente autorizados en España, para ejecutar el segundo acto de la gran comedia re- volucionaria, en cuyo ensayo hoy quizá trabajan sin descuido los actores del primero.

Por esto los que suscriben suplican humildemente á V. M., que no reconozca nunca los sacrilegos des- pojos y usurpaciones del Monarca que se intitula Rey de Italia. Esta misma súplica elevan tambien reveren- tes hasta el excelso Trono de su Reina, todos los ha- bitantes de esta villa de Vinuesa, contra los en que la digna hija de San Fernando, Isabel II, la Reina viuda, la generosa y ya antes que todo católica, para justifi- car lo que el inflexible maestro de la verdad ha conde- nado como sacrilegio é injusto.

Dios nuestro Señor conserve muchos años la pre- cio a vida de V. M., como lo ruega á la M. D. los infrascriptos que humildes y leales súbditos de su Rei- na B. L. R. P. de V. M.

Vinuesa, 27 de Junio de 1865.—Domingo Cuendó.

—Cándido Guzmán, Presbítero.—Fr. Juan Martín, subido canónigo.

SEÑORA:

La inmensa mayoría de la nación española os ama cordialmente como Soberana, pero en especial, y da- ria la vida por V. M., por ver que habeis sido imita- dora de Isabel I, esto es, una columna inmóvil é in- conquistable de la Religión Católica: en medio de esta satisfacción, la indicacion de actual presidente del Consejo de ministros sobre Italia ha caido como un rayo sobre la católica España: en tan triste situa- cion, no quereis, Señora, ensañar vuestra gloria de católica, que tanto os ensalce ante toda Europa; no

queréis llenarnos de amargura tan cruel; no queréis afluír el corazón de nuestro bondadoso Padre el Sumo Pontífice; no queréis afluír el amor que os profesa España por el noble título de católica é hija predilecta del Papa; hacéd, Señora, que reviva en nosotros la confianza de que no reconocereis nunca los sacrilegos despojos é usurpaciones del Monarca que se titula Rey de Italia.

Los que suscriben pid-n á Dios ilumine á V. M. para el acierto en negocios tan árduos, y la fortaleza para sobreponerse á los respetos humanos: Señora, primero Dios que los hombres, sean cuales fueren. Mayas, 26 de Junio 1865.—A. L. R. P. de V. M.—Vuestros fieles é amantes súbditos.

Antonio Ortega.—Ramon Ortega.—José Miranón.—José Aseste y Maulet.—José Aseste y Lesina.—Felipe Gsteu.—Sebastian Aseste.—Joaquin Miranón.—José Sabaté.—Ramon Sabaté.—José Ripón.—Andrés Sabaté.—José Pelliser.—Antonio Pelliser.—Juan Tito.—Jacinto Ortega.—Matias Miranón.—José Vilasetru.—Francisco Vilasetru.—José Areste.—José Segura y Mateu.—Andrés Segura y Miranón.—Andrés Segura y Jove.—Jorge Segura y Mateu.—Tomás Mirret y Segura.—Francisco Miró.—Pedro Miró.—Pedro Ballesté.—Sebastian Miró.—Antonio Miró.—Sebastian Ballesté.—José Miró.

SEÑORA:

Los abajo suscritos, vecinos de esta vuestra villa de Mañeru, en la provincia de Navarra, tienen la honra de acercarse con el más profundo acatamiento al Trono de su excelencia Reina á cumplir con el indeclinable deber de conciencia, que pesa sobre todo español desde que el Gabinete del duque de Tetuan ha proclamado en su programa de Gobierno el reconocimiento del titulado reino de Italia; si bien para dulcificar la desagradable impresión que presiente ha de producir esto en el pueblo español, añade la frase: «sin lastimar los intereses del Catolicismo», lusion, absurdo el más inconcebible y que envuelve la más monstruosa contradicción.

Los españoles, Señora, somos ante todas cosas católicos, apostólicos, romanos y como tales hijos del Padre común de los fieles é bondadoso é inmortel Pio IX. Y seremos nosotros los que llevemos al síngulísimo corazón de este venerable anciano la amargura de reconocerle rejugando y destabando el engrudo del reino de Italia, compuesto de provincias arrebatadas á la Silla romana y demás legítimos dueños de ellas, sin otro título que el de la fuerza y violencia. Saucionaremos con nuestro reconocimiento lo que el Supremo Jefe de la Iglesia tiene condenado y anatematizado? Nos asociaremos al usurpador el Rey de Italia Victor Manuel, en una obra, por la que han sido fulminados contra él los rayos del Vaticano? No permita el Cielo que tan injusta y anti-religiosa conducta venga á desmentir la proverbial é inquebrantable adhesión de la católica España á la cátedra de San Pedro. Y si en un momento de improvisación ha podido el ministro O'Donnell concebir tan anti-católico proyecto, de esperar es á poco que reflexione, que desistirá de él; y cuando por una aberración de entendimiento insistiese en someterlo á la aprobación de la Corona, dízase V. M. respóndelele respetablemente: soy Reina católica y no puedo aprobarlo; soy hija sumisa del Vicario de Jesucristo en la tierra; y no me es dado contrariar la voluntad de tan buen Padre, no me es permitido rebelarme contra él; en la segura inteligencia que al obrar de esta manera será fiel intérprete de la voluntad y religiosos sentimientos de la inmensa mayoría del pueblo español, y añadirá un nuevo é inmarcescible florón á la régia diadema que cinde su augusta cabeza.

Que el Cielo proteja la preciosa vida de V. M. y de su Real familia por dilatados años, para bien y prosperidad de la Iglesia y engrandecimiento de la monarquía española.

Mañeru, 26 de Junio de 1865.—Señora.—A los Reales pies de V. M.—Agustín Berroz, Cura párroco.—Simón Sanz, Presbítero benéfico.—Mauricio Arcaja.—Miguel Urguín.—Joaquin Lamba.—Benito Lamba.—Pedro Leon Uriz.—Tomás Barábar.—Leandro Arcaja.—Manuel Vergara.—Dámaso Cid.—Cristóbal García.—Antonio Sola.—Roman Doncel.—Antonio Oilo.—Francisco Montoya.—Lino Enciso.—José Godoy.

Con poca destreza maneja el vicalvarismo el arma de la superchería: en sacándole de su arsenal propio, que es el de la audacia y el del qué se me da á mí? no sabe sino cometer torpezas. Daremos hoy á nuestros lectores una nueva prueba de esta verdad.

Recibióse ayer en Madrid un telegrama fecha en Florencia, y el cual dice (véase la sección del extranjero de hoy) que según dice el diario italiano La Opinione, el Papa se ha negado á que los Obispos italianos presten juramento de fidelidad y obediencia al Rey de Italia; pero que no tiene inconveniente en ordenarles que prometan observar las leyes del Estado.

¿Qué se deduce de aquí? Pues no se deduce otra cosa sino que Pio IX, fiel á la conducta de sus gloriosos antecesores y á la doctrina y práctica constantes de la Iglesia respecto de sus relaciones con las potestades seculares, sigue negándose á reconocer legitimidad alguna en un poder de hecho, notoriamente ilegítimo; pero al cual sin embargo manda que se obedezca en todo aquello que no sea contrario á la ley de Dios.

Pues bien, ¿qué deduce de aquí el vicalvarismo? Deduce que, pues el Papa consiente en que los Obispos prometan observar las leyes del Estado, consiste en que reconoczan á Victor Manuel como Rey de Italia, ó por lo menos, suelta una prenda de que allá para sus adentros piensa realizar este reconocimiento.

Cabalmente sucede todo lo contrario. El Papa en esto no hace otra cosa, como hemos dicho, sino confirmar la doctrina y la práctica constantes de la Iglesia respecto de las potestades seculares, doctrina y práctica que expuestas en compendio, se reducen: 1.º á obedecer á toda potestad, en cuanto se la considera depositaria de la autoridad; 2.º á no obedecer á la potestad, sea ella cualquiera, en nada de cuanto ordenare contrario á la ley de Dios; 3.º á distinguir entre el depositario de la autoridad, que lo es meramente de hecho, es decir, que no

la ejerce en virtud de ningún título legítimo, y el que la ejerce con este título.

La Iglesia, pues, reconoce siempre en el súbdito la obligación de obedecer al que ejerce la autoridad, habida consideración cabalmente á esta autoridad misma. Pero la Iglesia no reconoce ni puede reconocer derecho en el que ejerce la autoridad para ejercerla si no ve en él alguno de los títulos que confieren ese derecho.

Pues bien, supuesto que sea verdadera la versión de ese telegrama de Florencia, el Papa no habrá dicho en esta ocasión á los Obispos sino lo siguiente: «Obedeced á las leyes de esa potestad llamada reino italiano en cuanto no se opongan á vuestros deberes de católicos y de Obispos; pero no reconocáis, como no reconozco yo, la legitimidad de ese reino, porque no la tiene.»

Pero el citado telegrama añade que eso que él llama gobierno italiano y la Santa Sede, se han puesto de acuerdo respecto á que vuelvan á sus diócesis aquellos Obispos hoy expulsados de ellas, que no comprometan con su presencia la tranquilidad pública; y esto, dice el telegrama, es ya un resultado efectivo que puede considerarse como un gran adelanto para cuando sea oportuno reanudar las negociaciones hoy interrumpidas.

Al ver esto el vicalvarismo, regocíjase poco más ó menos por el mismo estilo que la Opinione, y vuelve á su tema favorito de que el Papa tiene deseos y suelta prendas de reconocer el reino italiano.

A esto hemos respondido ya mil veces, sin haber tenido el gusto ni una sola de que el vicalvarismo tome en cuenta nuestra respuesta ni para confirmarla ni para refutarla. El Papa, hemos dicho, no hace otra cosa en estas negociaciones sino tratar puntos meramente eclesiásticos con un Rey meramente de hecho, y esto por las mismas consideraciones y en los mismos supuestos que acepta ó promueve tratos análogos con cualquier usurpador ó con el Emperador de la China.

Figúrense los diarios vicalvaristas que mañana entra el Emperador de Marruecos á sangre y fuego en España, y subyuga á la nación y cierra nuestros templos y expulsa á nuestros Obispos. Pero pasados algunos meses, le ocurre, porque así le convenga, acceder á ruegos que le haya dirigido el Papa para que vuelva á abrir los templos de España y permita á nuestros Obispos restituirse á sus diócesis. ¿Dónde estaría la lógica de quien por esto sacara la consecuencia de que el Papa tenía deseos y había soltado prendas de reconocer que el legítimo Soberano de España es el Emperador de Marruecos?

Pues en este absurdo, ni más ni menos está incurriendo todo el vicalvarismo. ¿Por qué? Por ver de remover con supercherías y dislates el obstáculo que á sus proyectos de reconocer el reino italiano oponen la religiosidad, la hidalguía, la altivez, la probidad y la decencia de los españoles.

El grave asunto de hoy para el vicalvarismo, ó más para el ministerio, es averiguar hasta qué punto con sus alarides liberalescos haya logrado amansar las iras del Júpiter tonante, ó más de los progresistas y demócratas.

De aquí el hervidero de noticias en los periódicos de aquella secta, sobre si el santón progresista fulano quiere ó no resellarse, y sobre si el progresismo entero está ó no dispuesto á retraerse del retraimiento.

A todas estas noticias del vicalvarismo responde en junto La Soberanía Nacional, cuya importancia como órgano del liberalismo neto va creciendo de día en día hasta oscurecer ya los magníficos soles de La Iberia y Las Novedades.

Pues La Soberanía Nacional dice por de pronto, hablando del Sr. Olózaga, á quien el vicalvarismo ha hecho materia resellable, que las ideas de este progresista máximo son hoy tan conocidas como lo eran antes, y en prueba de ello recuerda las célebres palabras pronunciadas por el mismo, á saber: todo ó nada, que al decir de La Soberanía Nacional, compendian la actitud del partido progresista.

Y efectivamente, esta debe ser la tal actitud del partido progresista cuando La Correspondencia asegura que el comité general progresista no se reunirá ya, como algunos pensaban, en los primeros días del próximo mes de Julio, porque ha dominado la opinión de que nada ha ocurrido en la esfera política que haga necesario que el partido progresista delibere sobre si debe abandonar su actitud actual, y que sólo en el caso de que haya una nueva convocatoria á Córtes se reunirá el comité.

Sumadas estas noticias para deducir el valor total, tenemos que siendo, por un lado, el programa progresista: Todo ó nada, y resolviendo este no salir de su retraimiento sino en el caso de nueva convocatoria á Córtes, es claro que si el partido progresista sale del retraimiento para tomar parte en una elección general, lo hace con el fin de quedarse con todo, puesto que él no quiere sino todo ó nada.

Ahora bien, con el todo que quiere el partido progresista es jugar al cané de la civilización moderna la unidad religiosa y el Trono de doña Isabel II, y como, por otra parte, está repitiendo á toda hora que no saldrá de su retraimiento sino cuando tenga seguridad de obtener ese todo que quiere, dicho queda que cuando quiera que salga de su retraimiento, lo hará porque entienda que le llegó ya la sazón de quedarse con todo.

Esta es una serie de silogismos, que ofrece-

mos á la meditación de los vicalvaristas, que serían el primer mono que se ahogara en el paso de ese puente.

El partido progresista, no sólo sigue diciendo que quiere todo ó nada, sino que nos da las razones que tiene para quererlo así. De entre ellas sacamos las siguientes que nos da La Soberanía Nacional en el siguiente párrafo que reproducimos con las mismas variedades tipográficas que le publica el diario oficial de la francmasonería, y dice así:

«Antes de cuatro días tendrán lugar importantísimos sucesos en la política española. «No será reconocido el reino de Italia. «No se venderán los llamados bienes eclesiásticos. «No mudarán de domicilio ni la monja, ni el fraile. «Los conocidos banqueros franceses volverán á ocuparse de levantar el crédito de la Hacienda española, prefiriéndola á la francesa. «Ojo. «MUCHO OJO. «La Union liberal continúa bostezando, y escribiendo. «Para artículos fantasmones estamos.»

Lo que tuere sonará. Entretanto los diarios vicalvaristas siguen en sus trece de que, ó logra el ministerio realizar íntegro su programa, ó se retirará al monte Aventino.

¡Gran cazadero para corsarios inteligentes!

Dícese que los diputados de la mayoría, con el fin de estrechar los lazos que los unen entre sí y contra el vicalvarismo, celebrarán en breve un banquete político, que será presidido por el Sr. Gonzalez Brabo.

Que los diputados de la mayoría coman juntos, nos parece muy bien, siquiera porque el partir el pan ha sido siempre un signo de caridad fraterna. Nos parecerá mejor si la comida les sienta bien. Pero, como buenos amigos que somos de ellos, por más que andemos lejos de vivir juntos, les haremos una observación que pueden tomar, si quieren por consejo.

Ellos se retraen como los progresistas: ellos banquetean como los progresistas: ellos juran hasta por la laguna Estigia que se perecen por el progreso, el liberalismo y la civilización moderna, lo mismo que los progresistas. Preguntá: ¿por qué tienen el candor de creerse distintos de los progresistas?

Por si no tienen los diputados de la mayoría algo bueno con que solazarse en los postres del banquete, nosotros les ofrecemos el siguiente párrafo del periódico florentino L'Avenire, de quien ya días atrás publicamos otros párrafos. El de ahora dícese así:

«Un telegrama nos anuncia la caída del ministerio Narvaez y el nombramiento de O'Donnell para presidente del nuevo Gabinete. Parece se esperan algunas medidas conciliadoras y menos hostiles á la libertad de parte del Gobierno, y que su primer acto será la amistad de la prensa. «Corresponde al ministerio O'Donnell á las tendencias, á las necesidades y á las aspiraciones del pueblo español? No vaciamos un instante en contestar negativamente. «La dinastía de los Borbones es incompatible con las ideas modernas; su tiempo ha concluido, y en breve los hechos confirmarán nuestras previsiones.»

Nótese cómo estas apreciaciones sobre el nuevo ministerio coinciden con las que diariamente publican aquí los órganos del progresismo y de la democracia que tienen por lema: todo ó nada.

Indudablemente hay entre el italianismo y el iberismo corrientes magnéticas. Pidase informe al general Cialdini y al Sr. Olózaga, y pase el expediente á manos del general O'Donnell para que acabe de arreglar lo del reconocimiento del susodicho reino.

La familia feliz está amenazada de una riña de familia, única cosa que enturbia hoy el cielo sereno de su mando. Libertad, elecciones, San Daniel, dinastía, hasta Italia y los neo-católicos, todo se perdonaría, todo sería nada con tal que hubiera pan para todos los liberales. Pero es el caso que hay más liberales que destinos, y como no de solas libertades vive el unionista, principian las observaciones, que mañana serán quejas, pasado mañana excisiones y al otro desunion completa de los unionistas y caídas de ministerios, es decir, la vuelta á las andadas.

Nos da verdadera lástima uno de los periódicos más unionistas, al cual deben de haber jugado una mala pasada, según está de geremia y patriótico en los siguientes hambrientos párrafos:

«Se habla de algunos nombramientos lo más inverosímiles del mundo. «Citase nombres que son un padron de ignominia y de vergüenza de sí mismos, y objeto del más profundo aborrecimiento por parte de todos los que, lo mismo en la prospera que en la adversa fortuna, han permanecido fieles al duque de Tetuan, y abrazados á la gloriosa bandera tremolada y sostenida por este personaje. «Repugnamos dar crédito á esas noticias; y nos duele en el alma creer que el Gobierno haya olvidado tan fácilmente las terribles lecciones que la experiencia le ha demostrado en los días de infortunio. «No admitimos, no podemos admitir que el ministerio actual lleve su ceguera hasta olvidar lo ocurrido en otras épocas, y los tristes efectos que esa política de ciega confianza produjo á la Union liberal durante los cinco años. «No lo creemos, no; no lo admitimos, porque de admitirlo y de creerlo, tendríamos que creer y que admitir que los actuales gobernantes intentaban suicidarse, dando muerte al glorioso partido que representan en las esferas oficiales.»

Si la cuestión fuese sólo de política, conso-

laríamos á La Verdad haciéndola observar que si algunos devotos de Narvaez han sido admitidos en la familia, en cambio también han sido llamados y elegidos para gobiernos de provincias personas que por haber dado muerte á sus semejantes han merecido parecer prisioneros, aunque luego hayan sido indultados.

Pero como el dolor de La Verdad es por cuestión de sueldos, no podemos consolar á todos los disgustados, porque nos faltan otros dos ó tres mil millones para arrojar á los hambrientos políticos.

El Espíritu Público dice que «hay muchos corazones podridos que llenan el aire de los miasmas de su veneno.» La Discusion contesta: Ciertísimo. Añade también que «hay mucha basura.» A lo cual contesta La Soberanía Nacional: «Exactísimo. «Por eso nosotros llamamos á los vientos revolucionarios. Ellos barren la tierra á la vez que purifican la atmósfera.»

¡Pobres liberales! Si se purificara la atmósfera de toda la corrupción, si se barrera de la tierra toda basura, no se hallaba uno de ellos por un ojo de la cara.

Siempre hemos estado diciendo que el llamado reino de Italia es la encarnación de todos los principios revolucionarios, el símbolo más perfecto de las últimas aspiraciones de las sectas demagógicas, y aunque no era necesario que nuestros adversarios lo confirmaran, hoy podemos aducir un texto el más explícito de un órgano progresista tan revolucionario como los demás de su estofa, pero á la vez quizá el más inteligente en materia de revoluciones, y acaso el que está más en inteligencia con ciertos institutos. Es La Soberanía Nacional quien habla, el periódico que separa sus párrafos con las simbólicas estralittas, y dice así:

«Seamos leales: lealtad, señores de la Union! El reconocimiento del reino de Italia no es, no puede ser, no será nunca un hecho sólo. «El reconocimiento del reino de Italia es un sistema, nada menos que TODO UN SISTEMA POLITICO. «Lealtad, señores de la Union! El reconocimiento del reino de Italia es la continuación de la política revolucionaria histórica y científicamente.»

No puede ser otra cosa. El reconocimiento del reino de Italia implícitamente los aprueba, los consagra. «No aprueba, no consagra atentados; aprueba, consagra derechos, justicias, reformas, esperanzas. «¿Por qué negarlo? El reino de Italia implica su unidad absoluta, la absorción por este reino del Véneto y del reino de Roma.»

Lealtad, pues, lealtad señores ministros, y mediten por su parte los heats de la Union liberal, como decía un periódico, de qué manera han de dejar á salvo los altísimos y respetables intereses del Catolicismo, como ellos dicen, sin dejar de reconocer el latrimonio italiano.

El reparto del pan-liberalismo sigue trayendo preocupada á la gente de la Union. En alguna otra parte de este número hemos dado alguna prueba de ello. Por hoy no son muchas las noticias de aquel género que tenemos á la vista, se reducen á las siguientes:

«La Política tiene entendido que serán relevados de sus puestos los Sres. Mon y Pacheco, y añade: «En consecuencia, se dice que el Sr. Mon será reemplazado muy pronto por el Sr. Isturiz, que hizo dimisión de su cargo al advenimiento del ministerio Narvaez, y el Sr. Pacheco por el marqués de Lema, que ántes ha ocupado importantes posiciones diplomáticas. También se dice que el Sr. Ulloa irá de ministro plenipotenciario á Florencia tan luego como se verifique el reconocimiento del reino de Italia. No sabemos quién irá á Londres cuando el Sr. Comyn vuelva á España á ocupar su puesto en el Consejo de Estado.»

«Ha sido nombrado gobernador de Tarragona nuestro amigo (amigo de Las Noticias) el Sr. D. Benjamín Fernandez Vallin, jefe de administración y secretario del Tribunal de cuentas de la isla de Cuba, que ha sido, y gentil hombre de cámara de S. M.» «Entre otros gobernadores se cree (estas creencias son de La Correspondencia) que hoy publique la Gaceta los siguientes: El Sr. Nuñez de Arce á la provincia de Logroño, el Sr. Cuervo á la de Castellón, el Sr. Trabado designado para Cáceres, y el Sr. Somoza para Pontevedra.»

Nota. Para esclarecimiento del primero de estos párrafos, conviene saber que los Sres. Mon y Pacheco están siendo el blanco de las iras de cierta gente de la Union porque no han dejado libres sus puestos, lo cual se les echa en cara con el menor decoro de que pudiera ser susceptible el más hambriento diario ministerial.

Todo el mundo sabe, y así nos lo han dicho los órganos ministeriales, que la actual Cámara de diputados será disuelta. En buena teoría parlamentaria, esto no significa otra cosa sino que el ministerio cree que el Congreso de hoy no es la fiel expresión de la opinión del país.

Ahora bien, supongamos que esto sea exacto, y dé por supuesto todo el mundo que á nosotros nos importa muy poco que se vote ó deje de votar el proyecto de reforma electoral; pero si de antemano estáis ya dispuestos á disolver el Congreso porque los actuales diputados no son los representantes de las ideas del país, lo cual sin duda se deberá á que estos han cambiado desde el mes de Noviembre, ¿cómo os atreveis á presentar un proyecto de ley electoral á este Congreso, obligando al país á que se rija por lo que hagan los que de antemano sabéis que no representan sus aspiraciones?

Dice La Discusion: «Que nosotros veamos que son llevados á la barra de los tribunales todos los que, durante la dominación de los diez meses, han violado las leyes; desde el presidente del Consejo de ministros, que ordenó los asesinatos del 10 de Abril, pasando por todos los Obispos y Cardenales que publicaron la Enciclica del Papa, hasta el último Guardia veterano que hizo armas contra ciudadanos indefensos, pacíficos y honrados.»

Item, pedimos también á nombre de La Discusion que se entregue á manos de los presidiarios y encarcelados á los jueces que los sentenciaron.

Una pregunta: si tan poca importancia tiene para vosotros la Enciclica del Jefe de la Iglesia católica, ¿por qué ese continuo afán en sacarla á relucir y pedir penas contra los Obispos que la publicaron?

Lógica, lógica en palabras, si no os exponéis á que se diga que cada uno se rasca donde le pica.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

MADRID. Un vascongado (mensual), 400 rs.—L. Z., 4 rs. BILBAO. Santa María, ora pro nobis. Anónimo, 4,000 reales. TORO.—Pater de caris Deus, miserere nobis.—Dios Padre celestial, ten misericordia de nosotros. Ayúdame con tu Sacramiento padre á cumplir los buenos propósitos que tengo hechos, y los que en lo sucesivo haga.—L. R. J., (mensual) 6 rs.—Sin expresión de pueblo. Teresa Mas, 400 rs.—Un suscriptor á EL PENSAMIENTO, 40 rs.

El Boletín Eclesiástico de la diócesis de Jaen da cuenta en los siguientes términos de la solemne entrada en aquella ciudad del nuevo Prelado, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antolin Monescillo, verificada el día 27 de Junio:

«Serian las nueve de la noche cuando las campanas y los cohetes anunciaron que se aproximaba nuestro nuevo Prelado á la ciudad, y el bullicio de gentes, que desde media tarde afluan á la puerta Barrera, Mercado, Carrera, calle Campanas y plaza de Santa María, creció instantáneamente, ávidas las ovejías de conocer á su nuevo Pastor. S. E. I. venia acompañado de las comisiones del Ilmo. Cabildo y Excmo. ayuntamiento, que e habían salido á recibirlo, la primera hacia la villa de Mengivar, segun costumbre, y la segunda hasta los confines del término de esta capital, precediendo una escolta de caballería de la Guardia civil y otra de lanceros de la guarnición, siguiendo al coche de S. E. I. otros varios.»

Al llegar á las inmediaciones de Jaen, el nuevo Prelado fué saludado por la banda de música de la ciudad, continuando su marcha hasta el Palacio en medio de un inmenso gentío que se agolpaba á las calles del tránsito, ostentando cada cual á porfia el gozo que bosa en sus corazones al contemplar en medio de su grey al Pastor que tan gratos recuerdos ha dejado en su antiguo rebaño.

El Ilmo. Cabildo y señores Beneficiados de la santa iglesia y muchos señores de la capital aguardaban á S. E. I. en las puertas del Palacio, desde cuyos balcones se dignó dar su bendición pastoral á sus nuevas ovejías, y á seguida se sirvió un espléndido ambigü, durante el cual se cantó á toda orquesta por la de la santa iglesia un himno análogo á las circunstancias.

El Excmo. Ayuntamiento obsequió á S. E. I. con una brillante serenata: estuvieron iluminadas las fachadas de las casas consistoriales y de la magnífica catedral; y la Plaza de Santa María se vió concurridísima hasta las altas horas de la noche de multitud de personas de todas edades, sexos y condiciones que acudieron á gozar de la satisfacción que causaba la feliz llegada de nuestro nuevo Prelado, cuyo semblante dió desde luego marcadamente á conocer cuán gratas le eran las demostraciones de júbilo que notaba en sus nuevos hijos.

El Pastor de los Pastores y Dios de todo consuelo se dignó conceder á S. E. I. la salud que espera con seguir bajo la influencia del clima de esta diócesis, fin de que le sean menos molestas las tareas del sagrado ministerio que deseamos ejerza por muchos años, para honra y gloria de Dios, y santificación suya y de la grey que va á apacentar.»

Una comisión de la orden militar de Santiago, compuesta de los Sres. Arjona, Concha y Alvarez, se presentó anteayer á S. M. la Reina para suplicarle que confiera á S. A. R. el Príncipe de Asturias el cargo de comendador mayor de Leon, vacante desde que falleció D. Carlos María Isidro de Borbon.

Hoy á las ocho de la noche sale para Granada el señor duque de Valencia.

El Sr. Polo va á presentar una enmienda al proyecto de reforma electoral para que se conserve en el mismo el título de incompatibilidades que habia propuesto el Gobierno y que ha suprimido la comisión.

De los 124 diputados con que contaban las oposiciones del Congreso, 121 se hallan hoy en Madrid y al lado del nuevo ministerio. Dícese que únicamente faltan los Sres. Negrete, Lopez Ballesteros y Santa Cruz, detenidos en las provincias por causas invencibles.

Entre tanto, ayer no se pudieron votar varias leyes en el Congreso por falta de diputados para ello.

Este parece el horóscopo de la suerte que espera al proyecto de ley electoral.

En la sesión secreta celebrada ayer por el Congreso, se ha acordado aprobar el presupuesto interior del Congreso.

La plaza de mayor ha sido suprimida, y se conservan con la dotación actual las demas que constituyen el personal de oficinas y dependencias de aquella casa.

D. Vicente Gomis, jefe de sección más antiguo del ministerio de Gracia y Justicia, ha sido habilitado para el despacho de la subsecretaría de dicho ministerio.

El Sr. D. Pedro de Eguía fué acometido en la madrugada de ayer de un violento cólico, que puso en el mayor cuidado á su apreciable familia. Por fortuna el mal cedió pronto, y hoy se halla ya, á Dios gracias, mejor, de lo que nos alegramos.

Al señor ministro de Gracia y Justicia acompaña durante su permanencia en la Granja, el oficial seño-

Arteche, el auxiliar Sr. Ramon, y los escribientes señores Taboada y Rosal.

Por la jubilación del Sr. Encina ha sido encargado de la habilitación del ministerio de Gracia y Justicia D. Antonio Gañabate, oficial mayor de aquella dependencia.

En Cádiz continúan aficionados al himno de Riego y á aclamar determinados nombres.

Esto puede y debe tomarse como síntoma feliz de que ciertos hombres van saliendo de su retraimiento. Felicitamos al general O'Donnell, porque creemos que va á conseguir su propósito.

A Cádiz le llaman la cuna de la libertad, y en la cuna es donde da sus primeras voces elorro.

Ya crecerá el pepete, y hará las delicias de la familia.

¡Qué día tan feliz les verdad, Sr. O'Donnell? aquel en que la libertad, gracias á V. E., pueda salir solita á la calle y manejar por sí propia sus asuntos!

Dicen hoy varios periódicos: «El Sr. D. Salustiano O'Gaza parece se encuentra en Cambó y se disponía á venir á España»

¡Si será también ahora verdad aquella que dice D. Antonio Alcalá Galiano en el tomo VII de su Historia de España, página 376, párrafo segundo, líneas 6 y siguientes: «O'Gaza, venido á Madrid en la hora en que acabó el peñigo y empezó el aprovechar de la victoria, había recogido ópinos frutos de la contienda, etc..... etcétera.....»

Hoy ha salido para el Real Sitio de San Ildefonso una sección del ministerio de la Gobernación, que permanecerá allí durante la estancia de sus majestades.

Mañana saldrá para Sevilla el Sr. Peralta, gobernador nuevamente nombrado de aquella provincia.

Ayer tomó posesión del juzgado de la Inclusa el señor D. Isidro Santiago Marzo, que había sido nombrado para llenar la vacante del Sr. Miranda.

El teniente general D. Felipe Rivero ha sido agraciado por el Rey de Portugal con la gran cruz de San Benito de Avis, y el Sr. Benavides con la de la Concepción de Villavieja.

A su vez el duque de Loulé y el conde de Avila, grandes cruces que eran ya hace años de Carlos III, han recibido el collar de la misma orden, y la de San Fernando el general Sa-da-Bandeira, actual presidente del Consejo de Portugal, que hizo en España la guerra de la independencia.

Toda esta siguiendo la costumbre de cambiar condecoraciones para los altos dignatarios que figuran en los tratados que se ajustan entre las naciones.

S. M. oído el Consejo de Estado en sus secciones de Gobernación y de Ultramar, se ha servido resolver que los facultativos civiles perciban por cada uno de los reconocimientos de quintos que practiquen en aquellos dominios 10 rs. fuertes de plata, equivalentes á dos escudos y medio, cuya cantidad podrá abonarse por la tesorería de Hacienda de la respectiva posesión ultramarina, y reintegrarse luego por la provincia á cuyo cupo correspondan los mozos reconocidos.

El 24 del corriente, á las nueve de la mañana, llegaron á Lisboa en el tren Real el infante D. Sebastián Gabriel y su esposa doña Cristina con sus hijos. Acompañaban á los infantes D. Gabriel Aristizabal, el marqués de Vianna y los empleados superiores de la línea férrea.

S. A. R. la Infanta doña Isabel María, el presidente del Consejo Sa-da-Bandeira, el ministro de Negocios extranjeros y de Hacienda, conde de Avila, el conde de Ponte Santa María, jefe de la división militar, el general conde de Joz, ayudante del Rey don Fernando; el oficial de Estado mayor del Rey don Luis, D. Manuel de Sousa Coutinho, y otras personas de distinción, esperaban en la estación principal del ferrocarril á los infantes, á quienes hizo los honores militares un regimiento de infantería SS. AA. fueron conducidos en carruajes de la Casa Real y escoltados por un piquete de caballería hasta el palacio del marqués de Vianna en Pedregal, donde serán hospedados.

Ha sido nombrado comandante general de Pontevedra el brigadier Seijas, oficial que ha sido del ministerio de la Guerra.

Ha sido nombrado segundo cabo en comisión de la capitania general de Valencia el brigadier D. Antonio Caballero de Rodas, antiguo jefe del regimiento de Borbon hoy al mando del coronel Alemán.

Ha llegado á Amberia el Sr. Talen, brigadier de la armada, con objeto de hacer la revista de inspección de guarda-costas.

Mañana se celebrará solemnemente en la parroquia de Santa María la función de Minerva, asistiendo por mañana y tarde una brillante orquesta, á cargo del distinguido maestro D. Urbano Aspi.

La congregación establecida en la iglesia de San Marcos de esta corte para dar culto al Sagrado Corazón de Jesús, celebrará los ejercicios de su instituto el domingo día 2 del próximo mes de Julio. La Misa de comunión será á las siete y media de la mañana; y por la tarde, á las seis, se expónará á S. D. M., dando principio con la estación, las meditaciones y sermón, que predicará el Sr. D. Ignacio Fernández de Ibarra, concluyendo con el Santo Dios y la reserva.

La carrera que ha de llevar la procesion que sale el domingo de la parroquia de San Justo, es por las calles del Sacramento, Platerías, Plaza Mayor á Santa Cruz, en donde hace estación; Esparteros, Puerta del Sol, Carretas, Concepción, Barrionuevo, Puerta de Paredes, Encarnaciones, Embajadores, Maldonado á San Millán, en que se repite estación, y sigue por las de Toledo, Tintoreros á San Justo, de donde salió.

Va la carroza con las andas cuyo mérito ya conoce el público, y acompañará la música del Hospicio y las de los regimientos quinto de artillería, Asturias, Isabel II, Figueras, Cataluña, Araples y de Reales Guardias Alabarderos, si no fuese al sitio con S. M., y además la del piquete que cierra la comitiva.

El carro triunfal en que colocan las sacramentales de San Justo, Santa Cruz y San Millán las ricas andas en que va el sagrado viri, estará el domingo todo el día á la puerta de la parroquia de San Justo cubierto con el precioso púdo de sedas, que no se lleva en la procesion por la dificultad de su transporte, y en su lugar irá otro de usú, no menos rico, compuesto del juego de capas pluviales, propio todo de dicha archicofradía.

La Exema. diputación provincial de Barcelona ha nombrado una comisión compuesta de los Sres. Baxeras, Galdoré, Balguera, Par, Rovira y Pons, para representar en la ceremonia de la traslación de los restos del Dr. D. Jaime Balmés al panteón levantado en los claustros de la catedral de Vich.

Leemos en La Esperanza: «Con el mayor placer, y deseando surta un efecto favorable, excitamos la caridad de nuestros correccionales parios á favor de D. Jaime Riva y Plana, persona en toda su fortuna peleando en el ejército cristista de Cataluña hasta que terminó la guerra civil, víctima de vicisitudes y desgracias que la ha venido proporcionando la constancia de sus opiniones monárquico-religiosas, y habiéndole robado recientemente una canasta con panes, etc.»

Trasládese la junta al templo del Señor, con el objeto de asistir á la función religiosa dispuesta para este día, y así que la junta regresó á la sala de sesiones juraron y tomaron asiento los representantes de varias villas, y procediéndose en seguida al nombramiento de las diputaciones ordinaria y extraordinaria que debe administrar la provincia durante el próximo año foral, resultaron nombrados:

Diputado general en ejercicio, el Sr. D. Ignacio Sabas de Balzola.—Diputados generales adjuntos, don Roman Rodríguez Iriarte y D. Fernando de Colmenares.—Diputado general suplente, D. Juan Luis de Irujo.

Diputados generales de partido. Primer partido.—Diputados generales, D. Javier Barcáiztegui y Ubagon y D. Robustiano Arizandi; adjunto, D. José María de Irigoyen.

Segundo partido.—Diputados generales, D. Tirso de Omazabal y D. Joaquín de Aizpuru; adjunto, D. José Zumalacarrégu.

Tercer partido.—Diputados generales, D. Luis Hurtado de Mendoza y D. Manuel de Altabe; adjunto, don Eusebio de Gurruchaga.

Cuarto partido.—Diputados generales, D. José Joaquín de Egaña y D. José María de Berzosa; adjunto, D. Vicente de Oquendo.

Todos los señores que habiendo sido nombrados diputados, se hallaban en el acto presentes en la junta, aceptaron sus respectivos cargos, manifestando su profunda gratitud y prometiendo cumplir sus deberes con celo y lealtad.

Se señaló el domingo 2 del próximo mes de Julio para la celebración de la segunda de las funciones religiosas con que la junta solemnizaba sus reuniones, y se dió fin á la primera junta.

Hoy ha salido para el Real Sitio de San Ildefonso una sección del ministerio de la Gobernación, que permanecerá allí durante la estancia de sus majestades.

Mañana saldrá para Sevilla el Sr. Peralta, gobernador nuevamente nombrado de aquella provincia.

Ayer tomó posesión del juzgado de la Inclusa el señor D. Isidro Santiago Marzo, que había sido nombrado para llenar la vacante del Sr. Miranda.

El teniente general D. Felipe Rivero ha sido agraciado por el Rey de Portugal con la gran cruz de San Benito de Avis, y el Sr. Benavides con la de la Concepción de Villavieja.

A su vez el duque de Loulé y el conde de Avila, grandes cruces que eran ya hace años de Carlos III, han recibido el collar de la misma orden, y la de San Fernando el general Sa-da-Bandeira, actual presidente del Consejo de Portugal, que hizo en España la guerra de la independencia.

Toda esta siguiendo la costumbre de cambiar condecoraciones para los altos dignatarios que figuran en los tratados que se ajustan entre las naciones.

S. M. oído el Consejo de Estado en sus secciones de Gobernación y de Ultramar, se ha servido resolver que los facultativos civiles perciban por cada uno de los reconocimientos de quintos que practiquen en aquellos dominios 10 rs. fuertes de plata, equivalentes á dos escudos y medio, cuya cantidad podrá abonarse por la tesorería de Hacienda de la respectiva posesión ultramarina, y reintegrarse luego por la provincia á cuyo cupo correspondan los mozos reconocidos.

El 24 del corriente, á las nueve de la mañana, llegaron á Lisboa en el tren Real el infante D. Sebastián Gabriel y su esposa doña Cristina con sus hijos. Acompañaban á los infantes D. Gabriel Aristizabal, el marqués de Vianna y los empleados superiores de la línea férrea.

S. A. R. la Infanta doña Isabel María, el presidente del Consejo Sa-da-Bandeira, el ministro de Negocios extranjeros y de Hacienda, conde de Avila, el conde de Ponte Santa María, jefe de la división militar, el general conde de Joz, ayudante del Rey don Fernando; el oficial de Estado mayor del Rey don Luis, D. Manuel de Sousa Coutinho, y otras personas de distinción, esperaban en la estación principal del ferrocarril á los infantes, á quienes hizo los honores militares un regimiento de infantería SS. AA. fueron conducidos en carruajes de la Casa Real y escoltados por un piquete de caballería hasta el palacio del marqués de Vianna en Pedregal, donde serán hospedados.

Ha sido nombrado comandante general de Pontevedra el brigadier Seijas, oficial que ha sido del ministerio de la Guerra.

Ha sido nombrado segundo cabo en comisión de la capitania general de Valencia el brigadier D. Antonio Caballero de Rodas, antiguo jefe del regimiento de Borbon hoy al mando del coronel Alemán.

Ha llegado á Amberia el Sr. Talen, brigadier de la armada, con objeto de hacer la revista de inspección de guarda-costas.

Mañana se celebrará solemnemente en la parroquia de Santa María la función de Minerva, asistiendo por mañana y tarde una brillante orquesta, á cargo del distinguido maestro D. Urbano Aspi.

La congregación establecida en la iglesia de San Marcos de esta corte para dar culto al Sagrado Corazón de Jesús, celebrará los ejercicios de su instituto el domingo día 2 del próximo mes de Julio. La Misa de comunión será á las siete y media de la mañana; y por la tarde, á las seis, se expónará á S. D. M., dando principio con la estación, las meditaciones y sermón, que predicará el Sr. D. Ignacio Fernández de Ibarra, concluyendo con el Santo Dios y la reserva.

La carrera que ha de llevar la procesion que sale el domingo de la parroquia de San Justo, es por las calles del Sacramento, Platerías, Plaza Mayor á Santa Cruz, en donde hace estación; Esparteros, Puerta del Sol, Carretas, Concepción, Barrionuevo, Puerta de Paredes, Encarnaciones, Embajadores, Maldonado á San Millán, en que se repite estación, y sigue por las de Toledo, Tintoreros á San Justo, de donde salió.

Va la carroza con las andas cuyo mérito ya conoce el público, y acompañará la música del Hospicio y las de los regimientos quinto de artillería, Asturias, Isabel II, Figueras, Cataluña, Araples y de Reales Guardias Alabarderos, si no fuese al sitio con S. M., y además la del piquete que cierra la comitiva.

El carro triunfal en que colocan las sacramentales de San Justo, Santa Cruz y San Millán las ricas andas en que va el sagrado viri, estará el domingo todo el día á la puerta de la parroquia de San Justo cubierto con el precioso púdo de sedas, que no se lleva en la procesion por la dificultad de su transporte, y en su lugar irá otro de usú, no menos rico, compuesto del juego de capas pluviales, propio todo de dicha archicofradía.

La Exema. diputación provincial de Barcelona ha nombrado una comisión compuesta de los Sres. Baxeras, Galdoré, Balguera, Par, Rovira y Pons, para representar en la ceremonia de la traslación de los restos del Dr. D. Jaime Balmés al panteón levantado en los claustros de la catedral de Vich.

Leemos en La Esperanza: «Con el mayor placer, y deseando surta un efecto favorable, excitamos la caridad de nuestros correccionales parios á favor de D. Jaime Riva y Plana, persona en toda su fortuna peleando en el ejército cristista de Cataluña hasta que terminó la guerra civil, víctima de vicisitudes y desgracias que la ha venido proporcionando la constancia de sus opiniones monárquico-religiosas, y habiéndole robado recientemente una canasta con panes, etc.»

Trasládese la junta al templo del Señor, con el objeto de asistir á la función religiosa dispuesta para este día, y así que la junta regresó á la sala de sesiones juraron y tomaron asiento los representantes de varias villas, y procediéndose en seguida al nombramiento de las diputaciones ordinaria y extraordinaria que debe administrar la provincia durante el próximo año foral, resultaron nombrados:

Arteche, el auxiliar Sr. Ramon, y los escribientes señores Taboada y Rosal.

Por la jubilación del Sr. Encina ha sido encargado de la habilitación del ministerio de Gracia y Justicia D. Antonio Gañabate, oficial mayor de aquella dependencia.

En Cádiz continúan aficionados al himno de Riego y á aclamar determinados nombres.

Esto puede y debe tomarse como síntoma feliz de que ciertos hombres van saliendo de su retraimiento. Felicitamos al general O'Donnell, porque creemos que va á conseguir su propósito.

A Cádiz le llaman la cuna de la libertad, y en la cuna es donde da sus primeras voces elorro.

Ya crecerá el pepete, y hará las delicias de la familia.

¡Qué día tan feliz les verdad, Sr. O'Donnell? aquel en que la libertad, gracias á V. E., pueda salir solita á la calle y manejar por sí propia sus asuntos!

Dicen hoy varios periódicos: «El Sr. D. Salustiano O'Gaza parece se encuentra en Cambó y se disponía á venir á España»

¡Si será también ahora verdad aquella que dice D. Antonio Alcalá Galiano en el tomo VII de su Historia de España, página 376, párrafo segundo, líneas 6 y siguientes: «O'Gaza, venido á Madrid en la hora en que acabó el peñigo y empezó el aprovechar de la victoria, había recogido ópinos frutos de la contienda, etc..... etcétera.....»

Hoy ha salido para el Real Sitio de San Ildefonso una sección del ministerio de la Gobernación, que permanecerá allí durante la estancia de sus majestades.

Mañana saldrá para Sevilla el Sr. Peralta, gobernador nuevamente nombrado de aquella provincia.

Ayer tomó posesión del juzgado de la Inclusa el señor D. Isidro Santiago Marzo, que había sido nombrado para llenar la vacante del Sr. Miranda.

El teniente general D. Felipe Rivero ha sido agraciado por el Rey de Portugal con la gran cruz de San Benito de Avis, y el Sr. Benavides con la de la Concepción de Villavieja.

A su vez el duque de Loulé y el conde de Avila, grandes cruces que eran ya hace años de Carlos III, han recibido el collar de la misma orden, y la de San Fernando el general Sa-da-Bandeira, actual presidente del Consejo de Portugal, que hizo en España la guerra de la independencia.

Toda esta siguiendo la costumbre de cambiar condecoraciones para los altos dignatarios que figuran en los tratados que se ajustan entre las naciones.

S. M. oído el Consejo de Estado en sus secciones de Gobernación y de Ultramar, se ha servido resolver que los facultativos civiles perciban por cada uno de los reconocimientos de quintos que practiquen en aquellos dominios 10 rs. fuertes de plata, equivalentes á dos escudos y medio, cuya cantidad podrá abonarse por la tesorería de Hacienda de la respectiva posesión ultramarina, y reintegrarse luego por la provincia á cuyo cupo correspondan los mozos reconocidos.

El 24 del corriente, á las nueve de la mañana, llegaron á Lisboa en el tren Real el infante D. Sebastián Gabriel y su esposa doña Cristina con sus hijos. Acompañaban á los infantes D. Gabriel Aristizabal, el marqués de Vianna y los empleados superiores de la línea férrea.

S. A. R. la Infanta doña Isabel María, el presidente del Consejo Sa-da-Bandeira, el ministro de Negocios extranjeros y de Hacienda, conde de Avila, el conde de Ponte Santa María, jefe de la división militar, el general conde de Joz, ayudante del Rey don Fernando; el oficial de Estado mayor del Rey don Luis, D. Manuel de Sousa Coutinho, y otras personas de distinción, esperaban en la estación principal del ferrocarril á los infantes, á quienes hizo los honores militares un regimiento de infantería SS. AA. fueron conducidos en carruajes de la Casa Real y escoltados por un piquete de caballería hasta el palacio del marqués de Vianna en Pedregal, donde serán hospedados.

Ha sido nombrado comandante general de Pontevedra el brigadier Seijas, oficial que ha sido del ministerio de la Guerra.

Ha sido nombrado segundo cabo en comisión de la capitania general de Valencia el brigadier D. Antonio Caballero de Rodas, antiguo jefe del regimiento de Borbon hoy al mando del coronel Alemán.

Ha llegado á Amberia el Sr. Talen, brigadier de la armada, con objeto de hacer la revista de inspección de guarda-costas.

Mañana se celebrará solemnemente en la parroquia de Santa María la función de Minerva, asistiendo por mañana y tarde una brillante orquesta, á cargo del distinguido maestro D. Urbano Aspi.

La congregación establecida en la iglesia de San Marcos de esta corte para dar culto al Sagrado Corazón de Jesús, celebrará los ejercicios de su instituto el domingo día 2 del próximo mes de Julio. La Misa de comunión será á las siete y media de la mañana; y por la tarde, á las seis, se expónará á S. D. M., dando principio con la estación, las meditaciones y sermón, que predicará el Sr. D. Ignacio Fernández de Ibarra, concluyendo con el Santo Dios y la reserva.

La carrera que ha de llevar la procesion que sale el domingo de la parroquia de San Justo, es por las calles del Sacramento, Platerías, Plaza Mayor á Santa Cruz, en donde hace estación; Esparteros, Puerta del Sol, Carretas, Concepción, Barrionuevo, Puerta de Paredes, Encarnaciones, Embajadores, Maldonado á San Millán, en que se repite estación, y sigue por las de Toledo, Tintoreros á San Justo, de donde salió.

Va la carroza con las andas cuyo mérito ya conoce el público, y acompañará la música del Hospicio y las de los regimientos quinto de artillería, Asturias, Isabel II, Figueras, Cataluña, Araples y de Reales Guardias Alabarderos, si no fuese al sitio con S. M., y además la del piquete que cierra la comitiva.

El carro triunfal en que colocan las sacramentales de San Justo, Santa Cruz y San Millán las ricas andas en que va el sagrado viri, estará el domingo todo el día á la puerta de la parroquia de San Justo cubierto con el precioso púdo de sedas, que no se lleva en la procesion por la dificultad de su transporte, y en su lugar irá otro de usú, no menos rico, compuesto del juego de capas pluviales, propio todo de dicha archicofradía.

La Exema. diputación provincial de Barcelona ha nombrado una comisión compuesta de los Sres. Baxeras, Galdoré, Balguera, Par, Rovira y Pons, para representar en la ceremonia de la traslación de los restos del Dr. D. Jaime Balmés al panteón levantado en los claustros de la catedral de Vich.

Leemos en La Esperanza: «Con el mayor placer, y deseando surta un efecto favorable, excitamos la caridad de nuestros correccionales parios á favor de D. Jaime Riva y Plana, persona en toda su fortuna peleando en el ejército cristista de Cataluña hasta que terminó la guerra civil, víctima de vicisitudes y desgracias que la ha venido proporcionando la constancia de sus opiniones monárquico-religiosas, y habiéndole robado recientemente una canasta con panes, etc.»

Trasládese la junta al templo del Señor, con el objeto de asistir á la función religiosa dispuesta para este día, y así que la junta regresó á la sala de sesiones juraron y tomaron asiento los representantes de varias villas, y procediéndose en seguida al nombramiento de las diputaciones ordinaria y extraordinaria que debe administrar la provincia durante el próximo año foral, resultaron nombrados:

Arteche, el auxiliar Sr. Ramon, y los escribientes señores Taboada y Rosal.

Por la jubilación del Sr. Encina ha sido encargado de la habilitación del ministerio de Gracia y Justicia D. Antonio Gañabate, oficial mayor de aquella dependencia.

En Cádiz continúan aficionados al himno de Riego y á aclamar determinados nombres.

Esto puede y debe tomarse como síntoma feliz de que ciertos hombres van saliendo de su retraimiento. Felicitamos al general O'Donnell, porque creemos que va á conseguir su propósito.

A Cádiz le llaman la cuna de la libertad, y en la cuna es donde da sus primeras voces elorro.

Ya crecerá el pepete, y hará las delicias de la familia.

¡Qué día tan feliz les verdad, Sr. O'Donnell? aquel en que la libertad, gracias á V. E., pueda salir solita á la calle y manejar por sí propia sus asuntos!

Dicen hoy varios periódicos: «El Sr. D. Salustiano O'Gaza parece se encuentra en Cambó y se disponía á venir á España»

¡Si será también ahora verdad aquella que dice D. Antonio Alcalá Galiano en el tomo VII de su Historia de España, página 376, párrafo segundo, líneas 6 y siguientes: «O'Gaza, venido á Madrid en la hora en que acabó el peñigo y empezó el aprovechar de la victoria, había recogido ópinos frutos de la contienda, etc..... etcétera.....»

Hoy ha salido para el Real Sitio de San Ildefonso una sección del ministerio de la Gobernación, que permanecerá allí durante la estancia de sus majestades.

Mañana saldrá para Sevilla el Sr. Peralta, gobernador nuevamente nombrado de aquella provincia.

Ayer tomó posesión del juzgado de la Inclusa el señor D. Isidro Santiago Marzo, que había sido nombrado para llenar la vacante del Sr. Miranda.

El teniente general D. Felipe Rivero ha sido agraciado por el Rey de Portugal con la gran cruz de San Benito de Avis, y el Sr. Benavides con la de la Concepción de Villavieja.

A su vez el duque de Loulé y el conde de Avila, grandes cruces que eran ya hace años de Carlos III, han recibido el collar de la misma orden, y la de San Fernando el general Sa-da-Bandeira, actual presidente del Consejo de Portugal, que hizo en España la guerra de la independencia.

Toda esta siguiendo la costumbre de cambiar condecoraciones para los altos dignatarios que figuran en los tratados que se ajustan entre las naciones.

S. M. oído el Consejo de Estado en sus secciones de Gobernación y de Ultramar, se ha servido resolver que los facultativos civiles perciban por cada uno de los reconocimientos de quintos que practiquen en aquellos dominios 10 rs. fuertes de plata, equivalentes á dos escudos y medio, cuya cantidad podrá abonarse por la tesorería de Hacienda de la respectiva posesión ultramarina, y reintegrarse luego por la provincia á cuyo cupo correspondan los mozos reconocidos.

El 24 del corriente, á las nueve de la mañana, llegaron á Lisboa en el tren Real el infante D. Sebastián Gabriel y su esposa doña Cristina con sus hijos. Acompañaban á los infantes D. Gabriel Aristizabal, el marqués de Vianna y los empleados superiores de la línea férrea.

S. A. R. la Infanta doña Isabel María, el presidente del Consejo Sa-da-Bandeira, el ministro de Negocios extranjeros y de Hacienda, conde de Avila, el conde de Ponte Santa María, jefe de la división militar, el general conde de Joz, ayudante del Rey don Fernando; el oficial de Estado mayor del Rey don Luis, D. Manuel de Sousa Coutinho, y otras personas de distinción, esperaban en la estación principal del ferrocarril á los infantes, á quienes hizo los honores militares un regimiento de infantería SS. AA. fueron conducidos en carruajes de la Casa Real y escoltados por un piquete de caballería hasta el palacio del marqués de Vianna en Pedregal, donde serán hospedados.

Ha sido nombrado comandante general de Pontevedra el brigadier Seijas, oficial que ha sido del ministerio de la Guerra.

Ha sido nombrado segundo cabo en comisión de la capitania general de Valencia el brigadier D. Antonio Caballero de Rodas, antiguo jefe del regimiento de Borbon hoy al mando del coronel Alemán.

Ha llegado á Amberia el Sr. Talen, brigadier de la armada, con objeto de hacer la revista de inspección de guarda-costas.

Mañana se celebrará solemnemente en la parroquia de Santa María la función de Minerva, asistiendo por mañana y tarde una brillante orquesta, á cargo del distinguido maestro D. Urbano Aspi.

La congregación establecida en la iglesia de San Marcos de esta corte para dar culto al Sagrado Corazón de Jesús, celebrará los ejercicios de su instituto el domingo día 2 del próximo mes de Julio. La Misa de comunión será á las siete y media de la mañana; y por la tarde, á las seis, se expónará á S. D. M., dando principio con la estación, las meditaciones y sermón, que predicará el Sr. D. Ignacio Fernández de Ibarra, concluyendo con el Santo Dios y la reserva.

La carrera que ha de llevar la procesion que sale el domingo de la parroquia de San Justo, es por las calles del Sacramento, Platerías, Plaza Mayor á Santa Cruz, en donde hace estación; Esparteros, Puerta del Sol, Carretas, Concepción, Barrionuevo, Puerta de Paredes, Encarnaciones, Embajadores, Maldonado á San Millán, en que se repite estación, y sigue por las de Toledo, Tintoreros á San Justo, de donde salió.

Va la carroza con las andas cuyo mérito ya conoce el público, y acompañará la música del Hospicio y las de los regimientos quinto de artillería, Asturias, Isabel II, Figueras, Cataluña, Araples y de Reales Guardias Alabarderos, si no fuese al sitio con S. M., y además la del piquete que cierra la comitiva.

El carro triunfal en que colocan las sacramentales de San Justo, Santa Cruz y San Millán las ricas andas en que va el sagrado viri, estará el domingo todo el día á la puerta de la parroquia de San Justo cubierto con el precioso púdo de sedas, que no se lleva en la procesion por la dificultad de su transporte, y en su lugar irá otro de usú, no menos rico, compuesto del juego de capas pluviales, propio todo de dicha archicofradía.

La Exema. diputación provincial de Barcelona ha nombrado una comisión compuesta de los Sres. Baxeras, Galdoré, Balguera, Par, Rovira y Pons, para representar en la ceremonia de la traslación de los restos del Dr. D. Jaime Balmés al panteón levantado en los claustros de la catedral de Vich.

Leemos en La Esperanza: «Con el mayor placer, y deseando surta un efecto favorable, excitamos la caridad de nuestros correccionales parios á favor de D. Jaime Riva y Plana, persona en toda su fortuna peleando en el ejército cristista de Cataluña hasta que terminó la guerra civil, víctima de vicisitudes y desgracias que la ha venido proporcionando la constancia de sus opiniones monárquico-religiosas, y habiéndole robado recientemente una canasta con panes, etc.»

Trasládese la junta al templo del Señor, con el objeto de asistir á la función religiosa dispuesta para este día, y así que la junta regresó á la sala de sesiones juraron y tomaron asiento los representantes de varias villas, y procediéndose en seguida al nombramiento de las diputaciones ordinaria y extraordinaria que debe administrar la provincia durante el próximo año foral, resultaron nombrados:

Arteche, el auxiliar Sr. Ramon, y los escribientes señores Taboada y Rosal. Por la jubilación del Sr. Encina ha sido encargado de la habilitación del ministerio de Gracia y Justicia D. Antonio Gañabate, oficial mayor de aquella dependencia. En Cádiz continúan aficionados al himno de Riego y á aclamar determinados nombres. Esto puede y debe tomarse como síntoma feliz de que ciertos hombres van saliendo de su retraimiento. Felicitamos al general O'Donnell, porque creemos que va á conseguir su propósito. A Cádiz le llaman la cuna de la libertad, y en la cuna es donde da sus primeras voces elorro. Ya crecerá el pepete, y hará las delicias de la familia. ¡Qué día tan feliz les verdad, Sr. O'Donnell? aquel en que la libertad, gracias á V. E., pueda salir solita á la calle y manejar por sí propia sus asuntos! Dicen hoy varios periódicos: «El Sr. D. Salustiano O'Gaza parece se encuentra en Cambó y se disponía á venir á España» ¡Si será también ahora verdad aquella que dice D. Antonio Alcalá Galiano en el tomo VII de su Historia de España, página 376, párrafo segundo, líneas 6 y siguientes: «O'Gaza, venido á Madrid en la hora en que acabó el peñigo y empezó el aprovechar de la victoria, había recogido ópinos frutos de la contienda, etc..... etcétera.....» Hoy ha salido para el Real Sitio de San Ildefonso una sección del ministerio de la Gobernación, que permanecerá allí durante la estancia de sus majestades. Mañana saldrá para Sevilla el Sr. Peralta, gobernador nuevamente nombrado de aquella provincia. Ayer tomó posesión del juzgado de la Inclusa el señor D. Isidro Santiago Marzo, que había sido nombrado para llenar la vacante del Sr. Miranda. El teniente general D. Felipe Rivero ha sido agraciado por el Rey de Portugal con la gran cruz de San Benito de Avis, y el Sr. Benavides con la de la Concepción de Villavieja. A su vez el duque de Loulé y el conde de Avila, grandes cruces que eran ya hace años de Carlos III, han recibido el collar de la misma orden, y la de San Fernando el general Sa-da-Bandeira, actual presidente del Consejo de Portugal, que hizo en España la guerra de la independencia. Toda esta siguiendo la costumbre de cambiar condecoraciones para los altos dignatarios que figuran en los tratados que se ajustan entre las naciones. S. M. oído el Consejo de Estado en sus secciones de Gobernación y de Ultramar, se ha servido resolver que los facultativos civiles perciban por cada uno de los reconocimientos de quintos que practiquen en aquellos dominios 10 rs. fuertes de plata, equivalentes á dos escudos y medio, cuya cantidad podrá abonarse por la tesorería de Hacienda de la respectiva posesión ultramarina, y reintegrarse luego por la provincia á cuyo cupo correspondan los mozos reconocidos. El 24 del corriente, á las nueve de la mañana, llegaron á Lisboa en el tren Real el infante D. Sebastián Gabriel y su esposa doña Cristina con sus hijos. Acompañaban á los infantes D. Gabriel Aristizabal, el marqués de Vianna y los empleados superiores de la línea férrea. S. A. R. la Infanta doña Isabel María, el presidente del Consejo Sa-da-Bandeira, el ministro de Negocios extranjeros y de Hacienda, conde de Avila, el conde de Ponte Santa María, jefe de la división militar, el general conde de Joz, ayudante del Rey don Fernando; el oficial de Estado mayor del Rey don Luis, D. Manuel de Sousa Coutinho, y otras personas de distinción, esperaban en la estación principal del ferrocarril á los infantes, á quienes hizo los honores militares un regimiento de infantería SS. AA. fueron conducidos en carruajes de la Casa Real y escoltados por un piquete de caballería hasta el palacio del marqués de Vianna en Pedregal, donde serán hospedados. Ha sido nombrado comandante general de Pontevedra el brigadier Seijas, oficial que ha sido del ministerio de la Guerra. Ha sido nombrado segundo cabo en comisión de la capitania general de Valencia el brigadier D. Antonio Caballero de Rodas, antiguo jefe del regimiento de Borbon hoy al mando del coronel Alemán. Ha llegado á Amberia el Sr. Talen, brigadier de la armada, con objeto de hacer la revista de inspección de guarda-costas. Mañana se celebrará solemnemente en la parroquia de Santa María la función de Minerva, asistiendo por mañana y tarde una brillante orquesta, á cargo del distinguido maestro D. Urbano Aspi. La congregación establecida en la iglesia de San Marcos de esta corte para dar culto al Sagrado Corazón de Jesús, celebrará los ejercicios de su instituto el domingo día 2 del próximo mes de Julio. La Misa de comunión será á las siete y media de la mañana; y por la tarde, á las seis, se expónará á S. D. M., dando principio con la estación, las meditaciones y sermón, que predicará el Sr. D. Ignacio Fernández de Ibarra, concluyendo con el Santo Dios y la reserva. La carrera que ha de llevar la procesion que sale el domingo de la parroquia de San Justo, es por las calles del Sacramento, Platerías, Plaza Mayor á Santa Cruz, en donde hace estación; Esparteros, Puerta del Sol, Carretas, Concepción, Barrionuevo, Puerta de Paredes, Encarnaciones, Embajadores, Maldonado á San Millán, en que se repite estación, y sigue por las de Toledo, Tintoreros á San Justo, de donde salió. Va la carroza con las andas cuyo mérito ya conoce el público, y acompañará la música del Hospicio y las de los regimientos quinto de artillería, Asturias, Isabel II, Figueras, Cataluña, Araples y de Reales Guardias Alabarderos, si no fuese al sitio con S. M., y además la del

SANJOS DEL LUNES. San Trifon y compañeros mártires. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Descalzas Reales...

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Descalzas Reales, donde dá principio la novena de Nuestra Señora del Milagro...

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud estará su divina majestad expuesto en obsequio de su divino titular.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo, en San Isidro ó en San Marcos.

Se reza de San Pedro Gonzalez Telmo, con rito doble mayor y ornamento encarnado.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte su novena en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, y accediendo á los deseos del teniente general D. Francisco Javier Ezpeleta y Enlle, vengo en relevarle del cargo de consejero de Estado para el que fué nombrado por mi Real decreto de 25 del corriente.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar consejero de Estado á D. Santiago Otero y Velazquez, como comprendido en la categoría segunda del art. 6.º de la ley orgánica del Consejo de Estado, y en destinarle á la seccion de Guerra y Marina del expresado cuerpo.

Dados en Palacio, á treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Están rubricados de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

REAL ORDEN.

Estadística. La Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del reglamento de esa junta general, seha servido disponer que se encargue V. S. interinamente, como director más antiguo, del despacho de la vice-presidencia de la propia junta, vacante hoy por dimision de D. José de Zaragoza, que la desempeñaba.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.

años. Madrid 28 de Junio de 1865.—O'Donnell.—Señor D. Francisco Coello, director de operaciones topográfico-catastrales de la junta general de Estadística.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto. Atendiendo á las razones que me ha expuesto el teniente general D. José Luciano Campuzano y Herrera, ingeniero general del ejército, vengo en admitirle la dimision que ha presentado del expresado cargo; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se aprueban los créditos supletorios y extraordinarios, importantes 27.946.761 reales, concedidos á los capítulos y servicios del presupuesto ordinario de gastos para el año económico de 1864 á 1865 que se detallan en la relación adjunta.

Por tanto: mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cuacquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á 30 de Junio de 1865.—Yo la Reina.—El ministro de Hacienda, Manuel Alonso Martinez.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir á D. Carlos Marfori la dimision que ha presentado del cargo de director general de rentas estancadas; declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondía y quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Vengo en nombrar director general de rentas estancadas á D. José Gener, que lo ha sido de Consumos, casas de moneda y minas.

Dados en Palacio á treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Están rubricados de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Alonso Martinez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden. La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que D. Vicente Gomis y Serra, jefe de seccion en este ministerio de Gracia y Justicia, se encargue interinamente del despacho de la subsecretaría del mismo.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1865.—Fernando Calderon y Collantes.—Señor...

LOTERIA NACIONAL. LISTA DE LOS NÚMEROS QUE HAN SIDO AGRACIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1865.

Table with columns for lottery numbers and amounts. Includes sections for 20,000 duros, 10,000 duros, and 4,000 duros.

Table with columns for lottery numbers and amounts. Includes sections for 500 duros, 200 duros, and 100 duros.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 30 de Junio de 1865.

Meteorological table with columns for hours, temperature in Reaumur and Centigrade, direction of wind, and state of sky.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS. Según las partes recibidas, ayer ha llovido en Bilbao, Santander, San Sebastian y Vitoria.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS. LINEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 20 de Junio de 1865 á las ocho de la mañana.

Table showing atmospheric conditions in various European cities like St. Petersburg, Stockholm, Copenhagen, Vienna, etc.

Mercado de Madrid. ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

9642 fanegas de trigo. 3352 arrobas de harina de idem. 10939 arrobas de carbon.

133 vacas que componen 53493 libras de peso. 630 carneros que hacen 18099 libras de peso. 103 corderos que hacen 2799 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

Table listing prices for various goods like meat, oil, and wine.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER. Trigo, Cebada, Algarroba.

Fondos públicos. CAMBIO AL CONTADO. Publicado, No publicado.

Table of public funds and exchange rates, including titles of the 3rd and 4th series.

ACCIONES DE CARRERAS GENERALES, 3 P. S. ANUAL. Emision de 1.º de Abril de 1850, de 4 000 rs.

Table of railway shares and other financial instruments.

ESPECTÁCULOS. TEATRO DE ROSINI. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—Guglielmo Tell.

PLAZA DE TOROS. Mañana se verificará (si el tiempo no lo impide) media corrida de toros.—La funcion empezará á las cinco en punto.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLECCION de las Allocuciones Consistoriales, Encíclicas y demas Letras Apostólicas citadas en la Enciclica y el Syllabus del 8 de Diciembre de 1864, con la traducción castellana hecha directamente del latin.

La grande importancia de la Enciclica Quanta cura y de su anejo el Syllabus, no hay para qué ponderarla, cuando éstos dos documentos están llamando la atencion de todo el mundo. Pero ni la doctrina en ambos documentos defendida, ni los errores en ellos condenados, podrán llegar á comprenderse enteramente, si con detencion no se estudian aquellos otros documentos de donde se hallan contenidas. Y como quiera que los que desean conservar intachable el nombre de católicos con la doctrina de la Santa Sede tienen que conformarse, y los que por su cargo ó sus circunstancias deban con especialidad salir á la defensa de esta doctrina, hayan de penetrar á fondo el sentido en que por el Padre Santo ha sido formulada, como sucede á la porcion escogida del sacerdocio, he aquí por lo que hemos creído hacer un beneficio á nuestra católica patria, traduciéndola al idioma castellano, á fin de que hasta los jóvenes seminaristas que se preparan al sagrado ministerio sacerdotal, y los simples fieles que anhelan penetrar por sí mismos en las sólidas enseñanzas del Catolicismo, puedan aprovecharse del saludable preservativo que contra los errores modernos les proporciona nuestro santísimo Pio IX.

De la traducción de esta obra esta encargada una persona competente por sus estudios teológicos y conocimiento del idioma latino, y por lo que hace á las condiciones de la impresion, papel y demas circunstancias tipográficas, nada dejara que desear.

La obra constará de un tomo en cuarto, de unas 600 páginas, que se dará en tres cuadernos, á 10 rs. cada uno.

Se ha publicado ya y repartido á los señores suscritores la primera entrega, que consta de 15 pliegos de 16 páginas en 4.º. La segunda entrega que constará de un número igual de pliegos, y cuya impresion está muy adelantada, se repartirá en el corriente mes, y á esta entrega seguirá inmediatamente la tercera y última de la obra.

Los puntos de suscripcion, son: en Madrid, imprenta de Tejado, calle de Silva, núms. 47 y 49, y en las librerías de Aguado y de Olamendi. En provincias á 11 rs. cada cuaderno, haciendo el pedido, acompañado del importe, á la imprenta de Tejado, ó por conducto de los corresponsales de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Por cada pedido de diez ejemplares, cuyo importe se acompañe, se dará un ejemplar gratis, á más de la comision, si el pedido le hace un librero corresponsal.

TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para imposiciones de economías y capitales á interés fijo, construcción de fincas en Madrid y provincias, compra de terrenos y demas operaciones mercantiles.

Director general. D. Joaquín Blanco Gonzalez. Item adjunto. D. Demetrio Romero Aragon. Propietarios.

Esta Compañía recibe los fondos que se la confían, á los cuales se pagan mensualmente los intereses que marca la siguiente escala:

Por 3 meses, 9 por 100 al año. Por 6 idem, 10 idem id. Por 9 idem, 11 idem id.

Capital ingresado por imposiciones hasta fin de Mayo, 27.700.714-90.

El fondo social se invierte en la construcción de fincas y otras operaciones, todas de la mayor seguridad y que no corren riesgo los capitales depositados; en la direccion y en provincias los representantes de la Compañía darán las explicaciones que se deseen: se facilitan gratis prospectos y estatutos. (Num. 335.—4 v.—80, 00, 00 y 00.)

CONFERENCIAS

PROMUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS por el P. Felice, de la Compañía de Jesús, y traducidas por EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

En la administracion de este periódico se hallan de venta las Conferencias de los años 1862, 1863, 1864 y 1865. Cuestan 4 reales en Madrid y 5 reales en provincias las correspondientes á cada uno de los años anteriores.

VIDA DE JOVELLANOS, POR D. Candido Nocedal.

Hállase de venta en la redaccion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, y en la librería de Duran, á 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

El producto integro se destina á los pobres de Toledo, acordados por las conferencias de San Vicente de Paul de aquella ciudad. (G.)

CURSO COMPLETO DE CALIGRAFIA GENERAL ó nuevo sistema de enseñanza del arte de escribir, dedicado á S. A. R. el Sermón Sr. Principe de Asturias; método racional, progresivo, facil y seguro para aprender á escribir cursivo en poco tiempo, que encierra elementos para facilitar la enseñanza aun á las personas de menos disposicion, y utilísimo para las escuelas numerosas de ámbos sexos y para los adultos que quieren aprender por sí solos ó reformar su letra, inventado, escrito y publica o por D. Antonio Castiella Benavides.

Van publicadas cuatro entregas ó sea la mitad de la obra, y se suscribe en las principales librerías y en casa del autor, calle de Ponciano, núm. 3, duplicado, cuarto tercero izquierda, á donde se dirigen los pedidos. (G.)

CARTA DEL MARQUES DE VALDEGAMAS AL CARDENAL FORNARI, sobre los errores modernos.

Se vende en las librerías de Olamendi y Durán, á 3 reales. Los pedidos de provincias pueden hacerse á dichos librerías ó al secretario de La Armonía, plaza de Santa Catalina, núm. 3.

ROSARIO DEVOTIVISMO DE LOS CINCUENTA misterios de Cristo Nuestro Señor y de su benditísima Madre, traducido por el R. P. Francisco Arias, de la C. de J.

Se vende á dos cuartos en Madrid y tres en provincias, en la calle de la Salud, núm. 14, cuarto tercero derecha; en las librerías de Olamendi, Aguado y Lezcano, y en la imprenta de Tejado, Silva, 47 y 49, bajo.

VIDA DE JESUCRISTO, POR VEUILLOT, SEGUNDA edicion, tomada de la sexta francesa. Un tomo de 500 p. ginas en 4.º marquilla, con una lámina, 36 rs. en Madrid y 42 en provincias.—Se hallará en las principales librerías de España, ó dirigiéndose al editor, don Antonio Perez Dunruil, calle del Pez, núm. 6, Madrid. (Núm. 331.—0.)

SEMANARIO DE LOS DEVOTOS DE MARÍA, dirigido por el doctor D. Miguel Martinez y Saenz.—Se suscribe en las principales librerías de Madrid, ó dirigiéndose al editor, D. Antonio Perez Dunruil, calle del Pez, núm. 6, Madrid.—Precio: 12 rs. por tres meses, 6 por un año, tanto en Madrid como en provincias; extranjero y Ultramar, 80 rs. al año. (Núm. 330.—0.)

DEFENSA DE LA ENCICLICA DE NUESTRO SANTISIMO PADRE PIO IX y del Syllabus adjunto por el examen de los errores que así se condenan: por el doctor D. Santiago Francisco Viqueira, dignidad de Chantre de la catedral de Santiago; un tomo en 4.º, rústica. Se vende á 10 rs. en Madrid, librerías de don Miguel Olamendi, calle de la Paz, núm. 6; y Agustín Juhera, calle de la Bola, núm. 11, quien la mandará libre por el correo al que remita 11 rs. en sellos. (Núm. 329.—0.)

LIBROS. ENSAYO SOBRE EL CATOLICISMO EN SUS RELACIONES con la alteza y dignidad del hombre, por D. Juan Manuel Orti, abogado y catedrático de Filosofía en el instituto del Noviciado de Madrid.—Con licencia de la autoridad Eclesiástica.—Para dar una

idea de esta preciosa obra, nada nos parece más apropiado que el índice de sus capítulos, que es como sigue: Prefacio.—Capítulo primero. La alteza del hombre en el orden natural significanda en sér imagen de Dios.—Cap. II. Soluciones racionalistas del presente problema.—Cap. III. La semejanza del hombre con Dios consumada en su glorioso fin.—Cap. IV. La semejanza del hombre con Dios en esta vida.—Cap. V. La moral católica.—Cap. VI. La adoracion en el Catolicismo.—Cap. VII. La libertad de conciencia.—Cap. VIII. La libertad de la conciencia alanzada de un modo inconcristable entre los católicos.—Cap. IX. La dignidad esencial de los hombres restaurada por N. S. Jesucristo.—Cap. X.—La dignidad de la mujer, fructo del Catolicismo.—Cap. XI. Lo que debe la dignidad de los hombres á los dogmas católicos de la unidad de Dios y de la especie humana, y á la consideracion del precio infinito que costó su rescate.—Cap. XII. Guán grande cosa son los niños mirados á la luz del Evangelio y formados por el espíritu del Catolicismo.—Capítulo XIII. La esclavitud abolida por el Catolicismo.—Cap. XIV. La eminente dignidad del pobre segun el Catolicismo.—Cap. XV. Conceptos de la política racionalista.—Cap. XVI. Conceptos de la política cristiana.—Epilogo.—Notas.

Se vende á 8 rs. en Madrid, y 9 en Provincias franco de porte.

REPRESENTACIONES DE LAS EXCELENCIAS Y prerogativas de la Madre del divino Salvador.—Su precio 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco de porte.

OBRAS COMPLETAS DE DON JUAN DONOSO Cortés, marqués de Valdegamas, ordenadas en cinco tomos y precedidas de una extensa Noticia Biográfica y retrato del autor. En rústica 130 rs. en Madrid, y 155 en provincias; sin el retrato, 125 rs. en Madrid, y 150 en provincias, franco de porte.

Historia de la MILAGROSA CONVERSION DE Mr. Ratisbonne.—Tercera edicion. Su precio 6 reales en Madrid y 7 en provincias, franco de porte. Contiene la relacion del Sr. Baron de Bussieres, la del mismo Sr. Ratisbonne, la descripción de la solemnidad de su bautismo, notas interesantes, y noticias de la nueva Orden de las Hijas de Nuestra Señora de Sion, fundada por mandato de la Santísima Virgen, por los dcs hermanos Sacerdotes Alfonso Maria Ratisbonne y Teodoro Ratisbonne, ámbos convertidos del judaismo.

Afectos á LA PURISIMA VIRGEN MARÍA, Madre de Dios, por el P. Gerardo Aranda Novés, teólogo y misionero que fué de la Compañía de Jesús en los dominios del Rey de España en Asia.—Un tomo en 8.º. Su precio 7 rs. en Madrid y 8 en provincias, franco de porte.

Con este libro pueden los devotos de la Santísima Virgen considerarse poseedores de un gran tesoro de amor. Todo él respira piedad veheméntísima, y en cada una de las flores de imaginacion que lo embellecen.

FABOLA, EDICION DE LUJO CON LÁMINAS, 25 reales en Madrid y 29 en provincias, franco de porte.

EL ALIENTO DEL ALMA DEVOTA, POR EL SA cerdote D. José Frassinetti, Prior de Santa Sabina de Genova, con un apéndice del mismo sobre el santísimos de Dios.—Tercera edicion. Su precio 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco de porte.

Frassinetti es en la virtud un guía amable: quita todo motivo de escrúpulo, é inspira una dulce confianza en Dios.

BIBLIOTECA MANUAL DEL CRISTIANO.—Forman esta coleccion 12 tomos en 16.º de más de 300 páginas cada uno, y cuyo conjunto ofrece una especie de cuadro sinóptico.—1.º Del dogma, de la doctrina y del culto, que nos enseña y preceptúa la Santa Iglesia Católica: 2.º Del espíritu divino que

inspira su moral y que anima sus prácticas salvadoras; y 3.º de su historia, que es en resumen la sustancia y explicacion de la historia del mundo y del hombre. Los títulos de los doce tomos son:

- Tomo 1.º Respuestas claras y sencillas á las objeciones que más comunmente suelen hacerse contra la Religion. 5.º edicion, por D. Gavino Tejado.—Tomo 2.º Del protestantismo y de la Iglesia Católica. Tercera edicion.—Tomo 3.º El libro de los consueles. 3.º edicion.—Tomo 4.º Guia practica del jóven cristiano. 3.º edicion, por D. Gavino Tejado.—Tomo 5.º Manual de Caridad. 3.º edicion.—Tomo 6.º Carta á un jóven sobre la piedad. 2.º edicion.—Tomo 7.º Jesucristo: Consideraciones sencillas sobre la persona, vida y misterios del Salvador.—Tomo 8.º El cristiano en el mundo. 2.º edicion.—Tomo 9.º Compendio de la Biblia. Antiguo Testamento, por D. Eduardo Gonzalez Pedrosa. 3.º edicion.—Tomo 10. Exposicion de los cuatro Sagrados Evangelios, por D. Gavino Tejado.—Tomo 11 y 12. Compendio de la historia universal de la Iglesia y de los Papas. 2.º edicion.

Se vende á 4 rs. cada uno en Madrid y 5 en provincias franco de porte.

COMENDADOS DE NUESTRO SALVADOR.—Compendio de la obra que acerca de ellos escribió en portuguez el P. Tomás de Jesús.—Un tomo en octavo. Su precio 7 rs. en Madrid y 8 en provincias, franco de porte.

No puede imaginarse una obra más propia para emplear dignamente y con mucho provecho del alma el santo tiempo de Cuaresma. En ella se narra y se medita afectuosamente con todas sus circunstancias la pasion de nuestro Redentor. El P. Tomás de Jesús conduce hasta la perfeccion de la vida del espíritu.

FABOLA Ó LA IGLESIA DE LAS CATAUMBAS. Con el fin de propagar más y más la lectura de esta produccion impercedera del Cardenal Wissemann, el editor ha publicado una edicion económica en 8.º, de más de 500 páginas de letra medita, y se expende á 10 rs. en Madrid y 12 en provincias franco de porte.

ORDINARIO DE LA SANTA MISA, CON DIFERENTES jaculatorias y el Evangelio primero que se lee ó canta en la Iglesia en cada un día de todos los años, con el dicho de los Profetas á que se alude en el mismo Evangelio, por D. Ramon Tavarés y Lozano.—Un tomo de 320 páginas en 8.º. Su precio 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco de porte.

LA CONVERSION DE LOS PECADORES ALCANZADA por la devocion del Corazon de María, ó noticia del origen, excelencias y admirables frutos de la Archicofradia de este Santísimo é Inmaculado Corazon, por D. Juan Manuel Orti y Lara, profesor de Filosofía y abogado.—Un tomo. Su precio 7 reales en Madrid y 8 en provincias, franco de porte.

El Corazon de María, considerado en sí mismo, en el culto que le debemos, y en los prodigios que en nuestros dias está obrando al escuchar los ruegos que se le dirigen, es el tierno, amoroso y delicado asunto de este oportuno y bellísimo libro.

Se venden en Madrid en las librerías de Olamendi, Aguado, Lizcano, Duran, D. Leocadio Lopez, y La Publicidad, y en la imprenta de Tejado.

NOTA. Los pedidos de provincias pueden dirigirse á cualquiera de estos señores, y á D. Celestino Tejado, Silva 47. Se advierte que por cada pedido de diez ejemplares se dará uno gratis, dirigiendo el pedido acompañado de su importe, á la imprenta de Tejado. (G.)

Por todo lo no firmado, MANUEL DE TOMÁS. Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS. Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 47, bajo